

PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROSTITUCIÓN

Sesión 12 de julio de 2006, tarde

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

PRIMER COMPARECIENTE: D. FEDERICO JAVALOY MAZÓN, CATEDRÁTICO DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

SEGUNDO COMPARECIENTE: D^a. ÁNGELES VIVAS LARRUI, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA.

TERCER COMPARECIENTE: D^a. ASUNCIÓN MIURA BIENDICHO, DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

CUARTO COMPARECIENTE: D. ANDRÉS MONTERO, PSICÓLOGO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA DE LA VIOLENCIA.

Primer compareciente: El señor CATEDRÁTICO DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (Javaloy Mazón): Muy agradecido. Debo confesar que nada hay tan lejos de mis expectativas hace un año. Hace un año yo no podía imaginar el estar aquí ante SS.SS., compareciendo en el marco de esta ponencia sobre el estudio de la prostitución en nuestro país. Si me hubieran preguntado entonces, hace un año, mi opinión sobre el tema, como psicólogo social especializado en movimientos sociales, es probable que lo hubiera dicho algo así: pienso que las prostitutas reclaman la libre opción para disponer de su cuerpo y alquilarlo si así lo desean. Creo que deben

poder hacerlo como cualquier grupo que actúe en el ejercicio de sus derechos. Esto hubiera dicho hace un año, y, sin duda, esa antigua opinión mía, que ha cambiado, era una opinión favorable a la plena legalización de la prostitución. Estaba entonces influida particularmente por dos factores. Por una parte, me habían impactado algunas declaraciones en los medios de comunicación de mujeres prostituidas que se presentaban ante la opinión pública como un grupo oprimido y perseguido, como militantes de un movimiento social que reclamaba sus derechos, su libertad. Un segundo factor que me influyó deriva de mi tendencia espontánea a mirar la realidad con los ojos de los oprimidos, con la perspectiva de los que forman parte de alguna acción o movimiento de protesta. Mi tendencia a ponerme de parte de los que buscan la libertad, como pensaba que la buscaban estas mujeres; la libertad -eso que dijo don Quijote a Sancho- que es el máspreciado de todos los bienes. Desde esta postura primera mía hace un año, que podemos llamar liberal o permisiva, yo simpatizaba con la regularización del comercio sexual y no me parecían mal los modelos adoptados por ciertos países como Holanda y Alemania, que en lugar de prohibir la prostitución se han dedicado a organizarla y articularla legalmente. En este sentido, me parecía, por ejemplo, correcta la iniciativa alemana de crear centros con suficiente higiene y seguridad para las relaciones sexuales; seguridad tanto para las trabajadoras como para sus clientes. Sabemos que el efecto de este tipo de políticas, aunque ha mejorado las condiciones de las prostitutas y ha aumentado el control sobre el proxenetismo ha sido a costa de un aumento de la prostitución. En psicología hablamos de efecto de refuerzo: cuando un comportamiento es ayudado, reforzado o apoyado, entonces aumenta la frecuencia con que se hace.

En contraposición con esta primera etapa mía de intentar analizar el fenómeno de la prostitución, a medida que el incipiente debate público sobre la prostitución empezaba a desarrollarse en España, tímidamente, fui tratando de conseguir más información, de enterarme de una manera más completa y contrastada conociendo nuevos datos que

paulatinamente iban alterando mi forma de percibir el comercio sexual. Me sentí particularmente al lado de ciertas opiniones como la del sociólogo Manuel Castells, que cita al respecto algunos datos -que mencionaré en algún momento aquí a continuación- que ciertamente me hacía pensar que en el problema de la prostitución había algo más que un problema de libre opción por parte de las prostitutas que había que respetar, había algo más. ¿Qué me indujo a pensar que había algo más? Datos como el hecho de que el 95 por ciento de las mujeres que se prostituyen están coaccionadas, en gran número de casos, más del 90 por ciento, inmigrantes sin papeles. Pensé entonces que no se podía plantear simplemente como un problema de libertades de un 5 por ciento de mujeres que, tal vez, actúan libremente en el ejercicio de la relación sexual con extraños, había mas cosas. Otro dato que me impactó es que gran parte de estas mujeres eran personas reclutadas, transportadas, explotadas y utilizadas por mafias criminales que controlaban la inmigración ilegal.

También fue haciendo que cambiara de opinión paulatinamente el ver que muchas de estas mujeres estaban engañadas, forzadas, o desesperadas y que a medida que ejercían la profesión del sexo, gran parte de ellas se iban sumergiendo en el mundo de la droga. Un estudio del Institut Català de la Dona ha hecho ver en Cataluña que el 25 por ciento de las mujeres prostitutas están enganchadas a la droga. Datos también parecidos, dicen que el 62 por ciento de la muestra de prostitutas catalanas eran seropositivas, número muy elevado, bastante más de la mitad, y que también una mayoría, 69 por ciento, habían sufrido agresiones físicas o psíquicas, 76 por ciento - estudio Elise-.

Todo ello, insisto, me iba haciendo replantearme el asunto. El conflicto con el choque con esta cara tenebrosa de la prostitución me hacía ver que mi primera opinión resultaba muy alegre, muy espontánea, muy tolerante, pero que era muy poco seria. Me di cuenta también de que la prostitución típica implicaba una disociación íntima, a nivel

psicológico, entre un cuerpo, que la mujer entrega al cliente, y un corazón, un mundo afectivo que se resiste espontáneamente a compartirlo con un extraño. Tenía, por tanto, una lucha interior esta mujer prostituida, una división en su identidad. Mi conclusión era que había que plantear el problema de la prostitución, no desde el punto de vista de la libertad de acción de un 5 por ciento de mujeres, sino desde el punto de vista de la desigualdad de género y de violencia de género que sufren la inmensa mayoría de las mujeres que se prostituyen. Violencia, precisamente, porque viven coaccionadas por proxenetas, por falta de protección ante los clientes, etcétera.

Esta conexión entre prostitución y violencia de género me parece evidente. Me parece evidente y ha brotado espontáneamente de la opresión de esta sociedad patriarcal en la que el género masculino se cree superior, según la cultura dominante, al otro. El hombre ha construido en gran parte su orgullo masculino a costa de degradar la dignidad de la mujer. Parece que muchas veces el hombre se siente más hombre teniendo a la mitad de la humanidad por debajo de él. Algo parecido, diría yo, a lo que ocurre en muchos lugares, con gente de otras razas, por ejemplo, con blancos y negros. En Estados Unidos muchos blancos pobres alimentaban su autoestima despreciando a los negros que consideraban por debajo de ellos. Creo que la mujer ha jugado un papel parecido en este sentido de estar subordinada al orgullo masculino, al hombre que se cree superior y la utiliza.

Observé también en mis descubrimientos personales sobre el tema la gran desconexión que había entre lo que dicen los políticos, lo que dicen las feministas, lo que dicen las prostitutas y una opinión pública que no se aclaraba. No se aclaraba porque en España no se había generado un debate sobre la prostitución y, por tanto, no había condiciones para que la mayoría de la gente tuviera una opinión formada.

En esta evolución personal mía, pensé también que a bastantes españoles les podía ocurrir ahora lo que me había pasado a mí: que muchos españoles tal vez ahora

simpatizan espontáneamente con la legalización de la prostitución porque han recibido una información insuficiente, sesgada y equivocada. De ahí que he ido alimentando en mí la convicción de que es necesario informar sobre las condiciones reales de vida de las personas prostituidas. Es necesario obtener información, entrevistas, encuestas, preguntando a ellas, preguntando también, ¿por qué no?, a los clientes, y de esta manera ir haciendo visible un problema sumergido: el problema de la miseria que se oculta en el interior de estas mujeres que sonríen al intentar captar clientes.

Otra cosa que he observado en mi aventura personal en el conocimiento del tema es que el contexto histórico de lucha de la mujer por sus derechos, el hecho de que durante más de dos siglos, especialmente desde la época de la Revolución Francesa, la mujer esté luchando casi ininterrumpidamente por su igualdad de derechos, por defender su dignidad, por no estar subordinada al servicio de los hombres, este largo camino tal vez iniciado en aquella época revolucionaria por Olimpia de Gouges, ajusticiada en la guillotina por defender los derechos de la mujer y de la ciudadana, este largo camino podría ser traicionado, creo yo, con la regularización plena de la prostitución que presumiblemente podía dar alas a un fenómeno en vías de extinción por reflejar una desigualdad de género y una violencia de género que choca con la legislación actual contra los malos tratos, Ley de Violencia de Género en España, y otras medidas como la Ley de Igualdad, actualmente en curso y ya aprobada como proyecto.

Me interesé por si había habido alguna experiencia en este sentido. Me resultó interesante la experiencia sueca. Sabemos que la experiencia sueca culminó en el año 1999 en la abolición por ley de la prostitución. Para mí esto no tiene relación con la realidad española actual. Yo no voy a plantear en ningún momento aquí y ahora la abolición de la prostitución. ¿Por qué? Porque creo que así como países como Suecia han recorrido un largo camino para llegar ahí, nosotros, españoles, también necesitamos un camino como mínimo de unos cuantos años. Tal vez no necesitemos 25 años como

ellos, pero sí unos cuantos años para llegar a una situación sin prostitución.

Desde mi punto de vista, algunos apuntes sobre cómo realizar este camino: creo que en España tenemos un marco favorable que es la Ley Integral de Violencia de Género. Esta ley deja el terreno abonado, deja el camino abierto para profundizar en otras violencias de género más allá de los malos tratos directos. Esta ley que se aprobó por abrumadora mayoría y con gran apoyo de la opinión pública implicó una sensibilización tanto de los políticos como de la gente de la calle. El Proyecto de Ley de Igualdad creo que continúa abonando el terreno en la misma dirección. Sin embargo, en España nos hace falta un informe que nos dé a conocer a fondo las condiciones de estas mujeres. Así como la en la experiencia sueca el informe de 1981 -700 páginas, costó redactarlo cuatro años- implicó un preguntar a muchísimas mujeres cómo vivían la profesión del sexo, implicó descubrir el mundo de violencia y opresión que rodeaba a estas mujeres, así como el informe sueco descubrió la cara miserable, profunda de estas vidas prostituidas, creo que en España necesitamos un testimonio de primera mano que revele estas realidades que las saque al exterior y las haga visibles. Tal vez, la clave está en diseñar una estrategia de transición de la actual situación permisiva hacia la prostitución, hacia una sociedad sin prostitución. Básicamente habría, pues, dos etapas. Una primera etapa en la que, ante todo, la opinión pública fuera informada suficientemente de cómo viven las mujeres prostituidas. Ello implicaría hacer encuestas, entrevistas, enfrentarse de lleno con lo que dicen estas mujeres, cómo nos cuentan su vida y ciertos momentos dramáticos que han sufrido y cómo son coaccionadas por mafias internacionales de proxenetas. Este informe, sin duda, tendría que tener una economía en los medios de comunicación lo cual sería una garantía de que efectivamente pasaba al debate público y la opinión pública quedaba impactada y discutía el problema de la prostitución en España. De esta manera tendríamos una toma de conciencia que sería la base de la siguiente etapa: una vez que políticos y personas de a pie estuvieran concienciadas de que la prostitución debía

desaparecer llegaría el momento de tomar alguna medida legal. Estoy en contra de hacerlo en este momento. Creo que las soluciones drásticas y autoritarias pueden producir un efecto reactivo y que, a largo plazo, las soluciones autoritarias, como un decreto-ley dentro de dos meses, vencen pero no convencen y podría aumentar la prostitución sumergida. Esto particularmente en un país como el nuestro, donde gran parte de los hombres -se ha barajado el 30 por ciento de los hombres- ha tenido relación con prostitutas.

Quiero concluir estas palabras tratando de interpretar el sentir de la mayoría de mujeres que se prostituyen. Creo que el objetivo último de estas mujeres es dejar de ser prostitutas; creo, por tanto, que el objetivo de la prostituta es dejar de serlo. Este objetivo creo que está bien reflejado en una película que habla de ellas, "Princesas", película que ganó un Premio Goya que fue recogido, significativamente, por una prostituta. Creo que esta película representaba el sentir de estas mujeres, si no, pienso que no hubieran recogido el premio. Este sentir está muy bien expresado en la banda sonora de la película, en la canción "Me llaman calle" con una palabras que el cantante Manu Chao pone en boca de la protagonista prostituta de la película: desearía terminar. Yo sé -dice ella- que un día vendrá mi suerte, me vendrá a buscar un hombre bueno para toda la vida y sin pagar.

Segundo compareciente: La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA (Vivas Larrui): Trabajo como magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Ingresé en la carrera judicial en 1982 y coordino la Comisión de Igualdad desde enero de Jueces para la Democracia. En primer lugar, quiero agradecer la invitación a comparecer ante ustedes. Voy a exponer las conclusiones de nuestra Comisión de Igualdad que tienen referencia al tema de la prostitución que viene trabajando desde hace tiempo. Hemos

elaborado un documento que ya les he transmitido a ustedes, creo que lo tienen disponible. En cualquier caso, lo puedo dejar también. Ahí recogemos los términos de nuestros debates y las conclusiones a las que hemos llegado.

Antes de empezar, lo que les voy a explicar es una posición de Comisión de Igualdad, no es la posición de la Asociación Jueces para la Democracia que en este momento está debatiendo todavía el tema, tiene diferentes comisiones que lo están tratando, unas se han pronunciado, otras no. En cualquier caso, voy a realizar la exposición siguiendo el hilo conductor de nuestro trabajo que, como no podía ser de otra manera, sale del marco del Derecho Internacional y de nuestra Constitución. Se inicia por la constatación de que la prostitución es una forma de violencia contra las mujeres, de ahí que en nuestro lenguaje vayamos a utilizar mujeres prostituidas y no hablaremos de prostitutas. Después, les hablaré de los mal llamados clientes, las cifras, la óptica del Derecho del Trabajo, por qué no puede ser considerado un trabajo, por qué no puede ser considerado como una relación por cuenta ajena ni como una relación de trabajador autónomo ni tampoco en un régimen de cooperativas, de la prensa, de los medios audiovisuales. Finalmente, cómo hemos entendido que abogar por la abolición es transmitir y consolidar los conceptos y las prácticas de igualdad entre los hombres y las mujeres. Nuestras conclusiones han sido por unanimidad dentro de la comisión y, como personas comprometidas con este tema y como juristas, esperamos y deseamos poder hacer alguna aportación.

Quizás, la conclusión más importante que hemos encontrado y que para nosotros ha sido esperanzadora es que a medida que nos hemos adentrado en el tema hemos crecido en la convicción de que se pueden modificar las posturas y cambiar las opiniones. Lo que abunda en la idea de que las conductas y los pensamientos evolucionan y se descarta esa idea tan extendida de lo inevitable. Por tanto, esta primera reflexión sería de tomarnos un tiempo preciso para profundizar en la comprensión de este fenómeno y de

contrastarlo frente a esas primeras respuestas que a veces suenan, a valoraciones a bote pronto, afirmaciones aparentemente categóricas, prejuicios adquiridos, para evitar que lleguemos a conclusiones pobres, desenfocadas, a veces sectoriales, y buscar una postura más depurada sin olvidar estos referentes constitucionales que les decía y una postura y una respuesta que no solo venga a dar respuesta a empresarios y asociaciones patronales que a lo mejor buscan la regularización o la legalización de burdeles, o la de algunas mujeres que están ahora ejerciendo la prostitución. Este tema no solo les afecta a ellas, nos afecta a todas las mujeres y a todos los hombres en general.

El Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución como marco recoge el compromiso de castigar a todas las personas que para satisfacer las pasiones de otras concierten la prostitución de otra, aún con su consentimiento. Cuando estamos considerando al cliente, al mal llamado, a nuestro parecer, cliente, tenemos que decir que en España está bien visto, está valorado, no está desprestigiado. Los clientes suelen ser invisibles, nadie les acosa, nadie les amenaza, da igual que se aprovechen bien de la esclavitud, o de la pobreza, o de la ignorancia, o de la drogadicción. Se calcula, como se ha dicho antes, que el 30 por ciento de los españoles practica el sexo con putas. No tienen ningún reproche social ni penal y, por ello, creemos que resulta necesario trabajar para que exista un claro reproche social contra prostituidores, contra los proxenetes y contra quienes se enriquecen de las mujeres a través de la compra del sexo.

En cuanto a las cifras me remitiría a los informes de Amnistía Internacional, donde se están barajando cifras de 40.000 personas transportadas, mujeres transportadas para los mundiales de fútbol, a los informes de Médicos del Mundo y a los de la propia Guardia Civil española, informes muy elaborados. Pero les quiero destacar un reciente dato de prensa, creo que expresa cuál es la realidad. El martes 20 de junio se da cuenta en un diario de tirada nacional de la redada en un burdel de Girona: 225 clientes, de ellos, 178

franceses, y 142 chicas: 98 rumanas, 11 brasileñas, 8 colombianas, 6 búlgaras, 4 ecuatorianas, 3 venezolanas, 3 nigerianas, 3 rusas, 1 marroquí, 1 de Isla Mauricio, 1 argentina, 1 boliviana, 1 peruana. En el hostel, 58 habitaciones que se alquilan a ratos; el resultado: 29 detenciones de mujeres sobre la base de la Ley de Extranjería.

No puede considerarse la prostitución como un trabajo. No puede ser la prostitución el objeto de un contrato. Nuestra Constitución, en el artículo 35, establece el trabajo como un derecho/deber, el derecho/deber a trabajar y la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a la remuneración suficiente para satisfacer las necesidades. Y desarrolla un conjunto de reglas, derechos, y deberes de trabajadores, deberes y derechos de empresarios, lo regula en el Estatuto de los Trabajadores y, como límites, el Código Penal, la Ley de Extranjería y las reglas generales de contratación del Código Civil. El Estatuto de los Trabajadores nos exige para que entendamos que haya una relación laboral que concurran unos elementos: uno, la voluntariedad que ha de mantenerse a lo largo de todo el contrato. Excluye de su régimen las prestaciones de carácter obligatorio, y a los efectos de prestación del consentimiento hemos de entender que se entiende que no cabe cuando ha existido coacción, engaño, abuso o situación de necesidad o superioridad. El Código Penal, por su parte, también castiga a quien determine a otro a prostituirse o a mantenerse en la prostitución.

Segundo requisito para poder considerar la laboralidad. La ajenidad consiste en que los frutos del trabajo corresponden al empresario. Es un producto de trabajo que no pertenece a los operarios sino que se incorpora al patrimonio del empleador. La expresión de se trabaja para otro, no por cuenta de otro se enlaza con la idea de la asunción del riesgo por parte de la empresa.

En tercer lugar, la dependencia, que está equiparada comúnmente a la subordinación. Ello supone la subordinación y la sujeción del trabajador a las órdenes, instrucciones, directrices de un empleador dentro del ámbito estricto del objeto de la

prestación y de la organización y dirección de otra persona física o jurídica. Aquí me voy a permitir decir unas frases de una sentencia nuestra en la que nuestros tribunales españoles dicen: nadie puede organizar ni dirigir la actividad de ninguna mujer porque atenta contra los derechos fundamentales y la dignidad humana. El comercio sexual no puede ser objeto lícito de contrato de trabajo ya que la capacidad de decidir y la libertad sexual están por encima de la dirección y la organización empresarial. Aceptar que empresarios organicen la explotación sexual de mujeres sería tanto como dar carta de naturaleza a la explotación y a la esclavitud humana; sería tanto como aceptar el mercadeo de la carne, y ello, porque la actividad sexual, en tanto que parte de la intimidad personal, no puede ser objeto de órdenes o valoraciones pecuniarias y el consentimiento es imprescindible, pues, si no lo hay será una agresión sexual y sería un delito.

El cuarto requisito es la retribución. Constituye un elemento que es común a la mayoría de los contratos pero que permite distinguir la relación jurídico laboral de otras figuras de prestación basadas en la buena vecindad, la amistad, trabajos familiares, pero tenemos que recordar que el salario es una remuneración y que el pago en especies está limitado y que el trueque está prohibido.

Por último, en el contrato de trabajo, en cualquier contrato, tiene que haber un objeto lícito; no lo es la venta y la explotación sexual de las personas. La consecuencia de un contrato con objeto ilícito o ilegal o prohibido es su nulidad. ¿Y ello qué inconveniente tiene? Pues que no produce ningún efecto y no se puede reclamar. Las mujeres deberían ir, en su caso, a denunciar al ámbito penal lo que no parece factible. La inspección de trabajo no puede prestar protección adecuada porque no siempre puede intervenir y quedan sin proteger temas importantes como, por ejemplo, los accidentes de trabajo.

En cuanto a la Ley de Extranjería, está implicando actualmente que a las mujeres, la mayoría inmigrantes extranjeras en situación administrativa irregular, cada intervención, sea de la Inspección de Trabajo, sea de la policía, supone que se abren expedientes de

expulsión. Por los datos se confirma que pocas se acogen a la regularización obtenida por la denuncia al proxeneta.

Por último, quiero reseñar que entre las obligaciones de los trabajadores, naturalmente, está la de contribuir a la máxima producción para el empresario y, de otro lado, que hay motivos actuales en la legislación de despido referidos al uso de drogas y a la ingesta de bebidas alcohólicas por parte de los trabajadores lo cual, según los estudios, es frecuente en estos casos de prostitución y se aviene mal con el contenido de la pretendida prestación. En conclusión, no puede ser objeto de contrato ni de relación laboral. Pero tampoco podemos entenderlo como un trabajo por cuenta propia en régimen de trabajadores autónomos. No cabe ya por el propio concepto de trabajo que les venía diciendo, por su propia definición y por el objeto ilícito. El cambio de sexo por dinero es ilícito como contrato y como prestación. Hay que cuestionar aquí el derecho que protege nuestra Constitución de la dignidad personal, artículo 10, que está vigente siempre y en todo momento. Si se realiza en términos de autonomía -vamos a ponerlo así, entre comillas-, fuera del círculo rector del ámbito de la dirección de una empresa, nos estamos encontrando al margen también de la calificación que le puedan dar las partes ante un arrendamiento de servicios y siendo exigible que el objeto sea lícito. ¿Quién está arrendando el servicio? ¿A quién lo está arrendando? ¿Al cliente? ¿Podríamos prescindir de la intermediación? Me parece que no. ¿Nos hemos preguntado cuánto vale un anuncio en la prensa, cuánto cuesta alquilar un local o un piso en cualquier ciudad? El autónomo o autónoma por antonomasia se fundamenta en ser su propio empresario. Implica financiación, infraestructura, colocarse en el mercado de la oferta y la demanda, anunciarse, estar de alta en el IAE, alta que no puede obtener porque la prostitución no es una actividad reconocida, y esconderse detrás de otras actividad como masajistas, bailarinas, etcétera, sería un verdadero fraude. El propio Convenio de represión de personas y trata de blancas prohíbe la estabilización de cualquier registro en virtud del

cual se pueda inscribir a personas con determinadas profesiones que sean estigmatizantes, en referencia concreta a la prostitución.

Tampoco podemos considerar que pueda encajar en el régimen de cooperativas, porque la cooperativa implica la autogestión, y me remito también a lo que ya he dicho de la imposibilidad de considerarlo un trabajo, pero, en todo caso, una cooperativa implica, por una parte, objeto lícito, que ya hemos visto que no era. Por otra parte, la posibilidad de socios capitalistas y socios trabajadores, por lo que fácilmente encajaría en la estructura proxenetas-prostituidas. Las mujeres prostituidas, en su mayoría, como ya hemos dicho, extranjeras procedentes del tercer mundo y países pobres en más del 90 por ciento desconocen el idioma por lo que se ve difícil al no tener regulada su situación administrativa, poder formar parte de cooperativas como socias y vincularse con la administración y los regímenes de la Seguridad Social. Si llegaran a ser trabajadoras laborales de la cooperativa, nos situaríamos, del mismo modo, en el trabajo por cuenta ajena. Debe subrayarse también que al entrar en la ley de oferta y demanda, es difícil que no haya gestión de mercado, con lo cual está asegurada la movilidad geográfica, la renovación de las personas que trabajan, los movimientos que hagan falta para asegurar, entre comillas, carne fresca y nueva, quizás, a veces, joven; en definitiva, un lugar para el proxenetismo.

Voy a hablar ahora, un poquito, de cuáles han sido los pronunciamientos judiciales. La jurisprudencia social ha elaborado poco el tema y lo que ha hecho es, a veces obviando el problema, tratar en sentencias actividades de alterne diferenciadas de las actividades de prostitución lo que en ocasiones le ha permitido que, aun declarando nulos los contratos, haya reconocido el derecho al percibo de salarios al igual que se haría con la Ley de Extranjería. En algunas sentencias lo escriben como un límite diferencial: tomar copas, dar conversación y hacer compañía es distinto de practicar sexo, pero la constatación es que esa frontera no existe. Las mujeres que están de alterne en

un local o en una barra de un bar exponiéndose hacen el mismo papel que las que están en los escaparates holandeses y si el local tiene habitaciones y reservados, como el que les he mencionado al inicio de la exposición, estamos ante un verdadero fraude, aunque no se quiera reconocer, se mire a otra parte o se hagan filigranas. Cabría preguntarse cómo vamos a armonizar que en una cadena de producción de una empresa con convenio colectivo en la que se regulan las buenas prácticas y en la que hay prevención de riesgo decir -abro comillas de una sentencia-: me gustas más cuando no llevas las bragas debajo de la bata -cierro comillas-. Es una humillación y se sanciona a quien lo haga, al trabajador, acosador y a la propia empresa si no ataja esa conducta. Cómo hay pronunciamiento sobre acoso sexual ambiental cuando el Instituto de la Mujer y el Consejo Audiovisual tienen apartados para denunciar los anuncios sexistas que den una visión de subordinación de la mujer y al mismo tiempo las páginas de los diarios de más tirada contengan bajo el epígrafe contactos la mayor escenificación de la subordinación, la desigualdad y el insulto anunciando la venta de sexo con frases como las siguientes que extraigo del apartado de contactos 56, apartado relax, del mismo periódico que leí anteriormente ese dato del 20 de junio, en el que se dice, por ejemplo: nuevo local, preciosas esclavas; amas severas, sumisas, complacientes; bueno, bonito, barato; nuevas señoritas, noche y día, experiencia de 25 años nos avala; furcia obscena sin espera; sumisa vocacional; joven atractiva y erótica para amos exigentes; 25 euros, preciosas *barbies* rusas y brasileñas; minifalda y sandalias, 18 años, francés sin, aniñada y desnuda. ¿Es que vamos a tener trabajadoras a las que se puede humillar, maltratar, acosa, porque forma parte de un contrato? ¿Les vamos a aplicar una ley diferente? ¿Señalaremos cuántos coitos pueden hacer en una jornada de ocho horas? ¿Felaciones? ¿Si han de dejarse atar o insultar? ¿Regularemos el periodo de descanso cuando estén menstruando? ¿No es eso estigmatizar? ¿Diremos cuáles son los tiempos mínimos de permanencia en cada prostíbulo? ¿Aceptaremos que el cuerpo es una cosa y que no

sirven las mujeres de cierta edad o de cierta complexión? ¿Dónde queda la dignidad y el respeto a la imagen de esas mujeres y de todas las mujeres y de todos los hombres? ¿Dónde ponemos el valor de las personas, de la igualdad? ¿Cómo cumplimos el mandato constitucional de remover los obstáculos que impidan lograrla? Elaborar un estatus de trabajo no suprime la estigmatización y suprimir la estigmatización de las prostitutas no pasa por dar normalidad al hecho de vender sexo por dinero.

La prostitución, en conclusión, es una discriminación y es atentatoria a la igualdad entre los hombres y las mujeres. Es ficticio distinguir entre la prostitución forzosa y voluntaria. Se trata de que la venta de sexo por dinero no se puede amparar por el Estado dando esa situación como normal porque es legitimar que las mujeres están en venta, que por dinero se puede hacer lo que se quiera con su cuerpo. Es transmitir a nuestros jóvenes que las chicas pueden comprarse. Es indicar a nuestras adolescentes que se puede ganar dinero rápido vendiendo sexo y que los hombres tienen estas necesidades, cuando los estudios de psiquiatras y psicoanalistas dan cuenta de cómo para el hombre, para el prostituidor, para el que consume están en juego, entre otras cosas, la relación sin exigencia de compromiso o el consumo compulsivo.

Acabo ya. Hace pocos años nadie hubiera apostado por que la violencia intrafamiliar se examinara más allá de los tribunales penales. Hoy, no lo consideramos privado; hoy entendemos que una agresión no es tolerable, incluso si la mujer quiere dejarse pegar o no lo denuncia. No es tolerable para nosotros vender ovocitos o riñones, podemos donarlos, pero no sería tolerable regular el trabajo infantil solo porque hay muchos niños trabajando o admitir, parafraseando a Gemma Lienas que las empresas de pasarela pueden contratar a anoréxicas de la talla 34 porque hay que salvaguardar el derecho de las anoréxicas. Se puede y se debe respetar el derecho individual, pero que una o varias personas se prostituyan, vendan sus órganos o se dejen morir en la extrema delgadez no implica que el Estado sea neutral y a su demanda lo regule. Existen

soluciones sociales, asistencia sanitaria universal, pensiones no contributivas, regularización de las extranjeras prostituidas, motivaciones para que salgan de la prostitución sin el riesgo de sufrir consecuencias penales, y existe la posibilidad de iniciar campañas para transmitir los valores de igualdad como base para erradicar la violencia; campañas, en definitiva, que pongan de manifiesto que prostituir mujeres es una forma de violencia. Gracias por su atención.

Tercer compareciente: La **señora MIURA BIENDICHO (DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID)**: Señorías, comparecientes, buenas tardes a todas y a todos. Quería empezar diciendo que mi intervención de esta tarde es fruto de la reflexión y fruto de todos mis años de trabajo en directo con víctimas de diferentes formas de violencia, por supuesto, incluido el ejercicio de la prostitución que es el tema que hoy se aborda en esta Comisión, ya que mi vida profesional de más de 35 años se ha centrado en la lucha por los derechos de la infancia y por los derechos de las mujeres. Especialmente me siento orgullosa de haber contribuido en este país a la visibilidad de la violencia hacia las mujeres ya que fui cofundadora de la primera asociación en este país que se fundó para hacer emerger el tabú de la violencia de pareja, la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres.

Me gustaría empezar con una frase muy antigua, pero creo que muy de actualidad; una frase de Tácito que dice que el crimen fue emprendido por algunos, querido por muchos y tolerado por todos. Quiero destacar, en primer lugar, la importancia que para quienes trabajamos desde hace años en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres y contra toda forma de violencia de género, en este momento en el que la reflexión y el debate llega a la esfera política para abordar esta forma contemporánea de esclavitud y explotación enorme que es la prostitución y que sorprendentemente pervive

en nuestra sociedad a pesar de encontrarnos en pleno siglo XXI. Me parece, por tanto, que este es un debate oportuno y necesario cuando la realidad alcanza ya cifras realmente alarmantes y tras las cifras, y esto es lo escalofriante, las víctimas y sus historias.

Mi intervención no puede sino comenzar declarando la prostitución como un atentado a la dignidad humana y una forma terrible de violencia hacia sus víctimas, sean mujeres, niñas, niños u hombres de cualquier edad y condición. Quiero poner además la atención en el hecho de que estamos hablando de vulneración de derechos humanos universales, inalienables, inderogables e imprescriptibles, derechos inherentes a la naturaleza humana que no pueden ser moneda de cambio en ningún caso y bajo circunstancia y/o necesidad. La vulnerabilidad sea cual sea la causa, proceda de la pobreza, del desarraigo, de la falta de oportunidades, de educación, de libertad, no puede ser utilizada para comerciar con el ser humano. La vulnerabilidad de las víctimas no legitima la violencia ni el atentado a la dignidad de las personas ni su explotación. Tampoco legitima ni justifica el hecho de tasar mediante precio la libertad y la integridad física, psíquica y sexual. Hay quines argumentan que la libertad incluye la libre disposición del cuerpo, también para alquilarlo o venderlo. La objeción a este planteamiento tiene carácter ético y jurídico. La libertad es un derecho porque entre otras razones es inalienable. Ser libre no puede esgrimirse como argumento para enajenar la propia libertad, reconocida por derecho, y pretender que en ello radica precisamente el ejercerla y disfrutarla; por muy nuestra que sea la libertad nadie admitiría esta razón para justificar o tolerar la esclavitud, la venta de órganos a cambio de precio y/o necesidad. Siguiendo este planteamiento, sin matización alguna, podríamos llegar a situaciones realmente insólitas de graves y traumáticas consecuencias para el género humano contrarias a las mínimas consideraciones de índole humanitaria, pero eso sí, justificadas -con comillas- por ser libremente elegidas por cada cual. La vulnerabilidad no debe justificar la renuncia

a derechos ni podemos pretender superarla por no importa qué medios. Todo no ha de ser legítimo por el hecho de ser necesario -con comillas-. Sabemos que una minoría de personas se declara libremente prostituida con toda la ambigüedad que entraña esta expresión y, además, sabemos que muy pocas de este porcentaje son realmente libres para decir lo que piensan y sienten, puesto que, entre otros motivos, mafias, redes acechan y amenazan constantemente. Los hechos revelan que las mujeres en prostitución en nuestra ciudad -yo quiero habla de nuestra ciudad, aunque se puede generalizar- son mayoritariamente inmigrantes procedentes de países en vías de desarrollo; además, en algunos de estos países existe un problema añadido de falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres. Algunas de estas mujeres han sido engañadas con falsas promesas de trabajo que no existen una vez que llegan aquí. En un porcentaje importante han sido traficadas y obligadas a prostituirse para el pago de esa deuda contraída para venir a nuestro país a mejorar su situación y sistemáticamente son violentadas, amenazadas, coaccionadas de múltiples formas para impedir, precisamente, el ejercer su libertad para poder abandonar la prostitución. El hecho de prostituirse significa que aún hoy persiste un mercado de esclavas y esclavos sustentado y amparado en un discurso ideológico de dominación masculina y de desigualdad entre mujeres y hombres; discurso, incluso, apoyado por esa presión social imperante, esa seudofilosofía de que todo vale. Es muy peligrosa la afirmación de que la prostitución es libre porque tras esa supuesta libertad se esconde la negación de derechos fundamentales que a todas las personas nos pertenecen por igual en beneficio del privilegio de algunos. No podemos olvidar que la prostitución es consecuencia de esa falta de igualdad. Incluso me atrevo a afirmar que no son relaciones sexuales lo que se busca a través de la prostitución sino relaciones de dominio y de poder. Me remito a muchos anuncios que imagino están buscados a propósito para atraer más clientes en los que se ofrece, por ejemplo, mujeres sumisas. Hay uno que me sorprendió especialmente: mujeres ejecutivas

en traje de chaqueta que te esperan en tu propio despacho, etcétera. Si yo admito que la prostitución es una opción libre, estoy admitiendo hipotéticamente la prostitución de todos como una opción legítima y deseable. Opino que esto es intolerable e ilegítimo, como lo es la mutilación genital o la venta de órganos y nadie, sin embargo, cuestiona la invalidez del argumento de la libre disposición del cuerpo ni las supuestas razones culturales subyacentes que puedan argüirse. La prostitución ha sido, es y será comercio de cuerpo humano, explotación. Hoy en día, comercio y negocio a una escala mundial global de dimensiones económicas es incalculable en cuanto a beneficios obtenidos. Está dicho hasta la saciedad, pero yo no puedo olvidar y no quiero dejar de recordar que este negocio que era el tercero hasta hace poco se ha situado ya por delante del tráfico de drogas, por detrás del de armas, por ser más rentable y con menos riesgos, pero es sencillamente un negocio lucrativo, un gran negocio que se beneficia de la vulnerabilidad humana y de las circunstancias y situaciones de sus víctimas sin ningún escrúpulo ni limitación. La activista feminista filipina Jean Enríquez, miembro de la Coalición contra el tráfico de mujeres, en el marco del VI Encuentro internacional de la marcha mundial de mujeres expuso que cerca de 7.000 millones de dólares a nivel mundial son las ganancias que esta explotación sexual reporta a mafias y a Gobiernos de países en cualquiera de sus formas. Agregó que en algunos países europeos el incremento del porcentaje de hombres consumidores de prostitución, ese mal llamado cliente, supera el 50 por ciento. Asimismo, sostuvo y afirmó que la prostitución no es un trabajo que atenta contra la libertad de las mujeres. También cuestionó el hecho de que, sin embargo, toda esta problemática es invisibilizada porque un sistema machista aún imperante justifica las acciones de los llamados clientes considerándolas solo sexo.

Hay que reconocer que hay sectores que en nombre del feminismo reivindican la prostitución como una expresión de sexualidad libre, y yo me pregunto y hago esta reflexión: tras años de lucha feminista en reivindicación del derecho de las mujeres al

goce sexual, ¿no nos causa estupor esta afirmación que reivindica mediante la defensa de la prostitución en exclusividad el goce del otro, el goce masculino, el del cliente? De hecho, la prostitución es la negación misma de la sexualidad de quien la ejerce y está completamente orientada, en todo caso, al placer y satisfacción del pagador-comprador. Se han hecho estudios sobre clientes de la prostitución que evidencian que son personas que arrastran una enorme frustración cuando acuden a ella y, a la vez, se la genera, buscando, insisto, una relación de dominio. Se trata de cualquier cosa menos de una expresión de sexualidad libre, satisfactoria e igualitaria y para quien es prostituida, desde luego, es la negación de la sexualidad. Resulta significativo escuchar la opinión que las mujeres en prostitución tienen de los hombres que es terrible. Por cierto, de acuerdo con investigaciones realizadas por el profesor sueco Sven-Axel Mansson sobre los clientes - es un de los expertos más importantes que existen actualmente-, España es uno de los países con número más alto de hombres consumidores de prostitución. La prostitución es una realidad imposible de encubrir o enmascarar con argumentos supuestamente modernos. Parte de una desigualdad y conduce a la desigualdad; en el medio solo hallamos violencia física, psíquica y sexual; por debajo encontramos causas estructurales que se generan y apoyan en esa desigualdad ya mencionada hasta la saciedad. La vulnerabilidad y las situaciones extremas por ellos provocadas no son premisas que puedan llevarnos a concluir que la prostitución es una transacción comercial laboral sino más bien conducen a concluir que es un abuso cuya razón precisamente es la desigualdad y ese arcaico sistema patriarcal. Un trabajo o actividad comercial no lo es solo por el hecho de ser una forma de ganar dinero, como se pretende desde determinados intereses, y, además, tengamos muy claro: no es lo mismo vender la fuerza del trabajo que mercantilizar el propio cuerpo. Pervertir y declinar derechos no puede, por más vueltas que demos y por mucho que ricemos los discursos, constituir una actividad económica o laboral.

El debate sobre la prostitución, incipiente todavía en nuestro país, muestra una tendencia a separar situaciones y se habla de prostitución forzada, prostitución, libre, infantil, pornografía, tráfico, turismo sexual, como si fueran compartimentos estancos o realidades independientes sin conexión alguna. Esto no es real y no es solo un grave error teórico, sino el intento de negar la trascendencia de estas realidades que debieran ser estudiadas conjuntamente porque son interdependientes y manifiestan un mismo problema: la violencia y la explotación de los más débiles y vulnerables. La violencia es la negación del ser humano y de sus derechos. Todo el mundo se rebela y reacciona rápidamente cuando se habla de tráfico de mujeres y de prostitución de menores, se solidariza con las víctimas, considera que son violaciones de los derechos humanos y de libertad. Sin embargo, cuando se habla de una mujer prostituida en la calle, anónima, muy poca gente se solidariza con ella ni se considera en general que se esté violando ninguno de sus derechos ni de su libertad; se prefiere pensar que está ahí porque quiere y eso es un asunto suyo. Se apela a la voluntad de la víctima y ni siquiera se siente pudor al unir como lógico y legítimo la voluntad y la necesidad; obviamos hipócritamente que la necesidad es el peor argumento de la voluntariedad y no digamos de la libertad. La voluntad de la víctima en prostitución es tan falaz como esa necesidad natural irrefrenable en el cliente, así como la utilidad pretendida casi como de servicio público de la existencia y la prostitución esgrimida por los proxenetes bajo la profecía de múltiples males que se derivarían de su erradicación. Todo ello no suena falso sino descaradamente interesado y perverso. Erradicar la prostitución supondría la conquista de una sociedad libre y de iguales, avanzada y moderna, en la que se habrían superado situaciones y vestigios crueles e injustos propios de esa desigualdad todavía imperante. La sociedad española y europea en general ha ido avanzando progresivamente en sensibilidad frente a la violencia. Se han dado importantes pasos de modo que hoy se tolera muy mal cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres, pero hemos de avanzar más, afinar esta

sensibilidad de modo que reconozcamos y nos acostumbremos a identificar que la violencia no tiene por qué incorporar necesariamente signos aparentes de brutalidad. La violencia verbal, psicológica, sexual es igual o más destructiva que la física, pero, sin embargo, por ser más fácil de ocultar, esto se está utilizando para afirmar que la prostitución es una opción libre pues como en general no se observa violencia física, se puede presuponer que no hay coacción. No podemos admitir esta separación entre violencias, esta diferenciación entre víctimas: niñas, niños, traficadas, no traficadas. Todas y todos son víctimas de una única y sola violencia; todas y todos son supervivientes de la prostitución y el tráfico y merecen en igual medida la protección del Estado y el amparo de la ley.

La inglesa Josefina Butler, de finales del siglo XIX, decía que cada vez que una mujer se prostituye todas las mujeres deben considerarse implicadas. Sus planteamientos fueron en la época absolutamente innovadores y nadie la tachó de moralista. Tampoco a mujeres españolas como Concepción Arenal y otras muchas, que apoyaban el proyecto de Josefina Butler, proyecto de abolición de la reglamentación y erradicación de la prostitución. En 1880 en una carta que Concepción Arenal dirige a Josefina habla de la España del porvenir y de la necesidad de la dignificación de la mujer. Sus predicados están absolutamente vigentes, son nuestras reivindicaciones, y no es moralista ni retrógrado querer erradicar la prostitución, simplemente forma parte de esa lucha por la plena igualdad de la mujer que muchas personas creemos fundamental para poder hablar de una democracia plena.

La IV Conferencia de mujeres de Pekín no fue precisamente positiva para el avance hacia la erradicación de esta forma de violencia ya que incluyó los términos prostitución libre y forzada y, por tanto, dio paso a la posible interpretación de que existe una prostitución elegida y otra forzada. Sin embargo, afortunadamente, en el área de esta declaración de mujer y derechos humanos se habla únicamente de prostitución. Estamos

asistiendo a una banalización de las palabras con un vacío de contenido. Se trivializan los mensajes, se camufla y se intenta dulcificar la cruda realidad. Por ello se habla de trabajadoras del sexo, de empresarios, de establecimientos, de clientes, de negocios, de trabajo, de derechos de las trabajadoras del sexo, de mejora de las condiciones laborales, y se omite que ningún trabajo que genera a quienes lo realizan, entre otras graves consecuencias, estrés postraumático, etcétera, puede considerarse como tal y menos regularizarse.

Es también lamentable que ONG que trabajan cerca de las víctimas de la prostitución al mismo tiempo organicen conferencias en países desarrollados pidiendo que se revalorice el servicio doméstico y el ejercicio de la prostitución porque es una fuente de ingresos para las familias de las víctimas y una entrada de divisas para los países que ofrecen este tipo de prostitución. Esta es otra de las hipocresías y monstruosidades que se generan cuando solo se entienden intereses económicos. El resultado es un mundo depredador que devora y aniquila al más débil. Es necesario que esta reflexión se imponga y desde ella la toma de postura y la determinación en las actuaciones. El progreso no puede edificarse sobre el sacrificio y renuncia a derechos básicos de unos pocos. Es aberrante justificar la explotación en nombre del desarrollo y del progreso social. Luther King dijo: no me preocupa la maldad de los malos, me preocupa la indiferencia de los buenos. En muchos países de la Unión Europea se condena el tráfico, se penaliza cada vez más al proxeneta y se omite hablar de prostitución. Pero también hay ejemplos como el de Suecia que han ido más lejos en sus planteamientos penalizando al cliente. Como ustedes saben, esta ley, de la que ya se ha hablado aquí, entró en vigor el 1 de enero de 1999, pero me gustaría aclarar que la prostitución no es abolida por esta ley, lo que ha hecho Suecia es posicionarse como sociedad frente a esta forma de violencia. Lo que ha hecho es abrir un camino para la erradicación porque ha considerado que es una violencia que no puede formar parte de

una sociedad democrática. Debo decir que desde entonces la prostitución ha disminuido considerablemente. Todo lo contrario sucede en países donde está regulada, donde las cifras de tráfico y prostitución aumentan drásticamente, y sobre esto hay estudios bastante claros que lo avalan.

La prostitución y el tráfico en nuestro país no han cesado. Es imposible censar en número de personas en prostitución y muchos menos establecer cifras de las víctimas de tráfico.

Me dicen que me quedan dos minutos, así que tengo que eliminar mucho de lo que había traído. Sí me gustaría hablar de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social, 2º periodo de sesiones, en el informe de la relatora especial sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de las personas, un informe que les recomiendo, realizado por la señora Sid Mauda. Me gustaría hablar del apartado de conclusiones y recomendaciones de este mismo informe que dice que la legalización de la prostitución supone presentar los abusos de los derechos humanos como si fuera simplemente un trabajo legítimo ocultando, por tanto, esas violaciones tan evidentes. Es significativo que hasta las propias asociaciones de los que se llaman a sí mismos empresarios del sexo ofrezcan a sus empleadas junto, pe, la escuela infantil para sus hijos, la atención psicológica y rehabilitación como prestaciones necesarias e inherentes a sus condiciones de trabajo.

Finalmente -me salto muchísimo, y lo siento de verdad-, yo trabajo en Madrid, como ha dicho la presidenta al presentarme, y me gustaría decir que entre el 90 y el 95 por ciento de las personas que se acercan a los dispositivos creados por el ayuntamiento son extranjeras. Por referirme a Madrid me gustaría hablar de que Madrid se ha posicionado como una ciudad que quiere ser una ciudad libre de prostitución. A mí me parece que es necesario este posicionamiento político e ideológico. Todos sabemos que realmente la violencia de pareja fue un tema de ONG de mujeres, y realmente cuando se

ha atajado este problema ha sido cuando la violencia hacia las mujeres ha formado parte de las agendas públicas de los políticos. Creo que es muy importante un posicionamiento que ojalá se consiga desde esta Comisión del Congreso.

Lamento no poder terminar. No quiero desobedecer la indicación de la presidenta, pero quiero dejar claro que la prostitución no es una profesión, como ya se ha explicado, sino que es una realidad y una forma de violencia tan antigua como es la sociedad patriarcal. Voy a concluir con una frase de Bertold Brecht: si no mejoramos la hipocresía, vamos a tener que decir la verdad.

Cuarto compareciente: El señor PSICÓLOGO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA DE LA VIOLENCIA (MONTERO): Muchas gracias a la Comisión por haberme invitado. Celebro que el Legislativo, lugar donde se promulgan las leyes en un estado de Derecho basado precisamente en el imperio de la ley, escuchen a los agentes y a las agentes sociales en cada uno de los temas para hacerse una idea de cómo está la situación y a partir de ahí impulsar las medidas legislativas necesarias. En ese sentido, también me parece peculiar y definitorio del estado de la situación que en esta Comisión nada más haya representado un hombre, lo que nos dice que algo de corriente androcentrista debe haber en el trasfondo de muchos de los problemas que estamos tratando y que vamos a tratar hoy hablando de prostitución.

Yo voy a dar mi opinión, voy a reflexionar en voz alta y lo voy a hacer en clave psicológica, en clave psicológica muy relacionada con la violencia que es mi área de especialidad. La prostitución es una relación de abuso; es una relación de abuso porque se articula a través de conductas que menoscaban la integridad moral que está definida y recogida en el artículo 15 de nuestra Constitución como contraposición a la integridad física y que, en realidad, aunque está poco definida desde el punto de vista jurídico, desde una perspectiva psicológica estaríamos hablando de identidad o de integridad

psicológica. Esto lo tenemos que tener muy en cuenta porque la mayoría de los efectos causados por la prostitución en las víctimas, en las mujeres víctimas de la violencia y del abuso a través del cual se articula la prostitución, la mayoría de los efectos están relacionados con la distorsión y con la fragmentación de la identidad y, por tanto, de la integridad moral o psicológica de la mujer.

La prostitución es una relación de abuso en donde la víctima, en la mayoría de los casos una mujer, está sometida a tres vectores de violencia: uno, a través de las mafias organizadas que regulan -y éstas sí que regulan- el comercio y el trato de seres humanos que nutre y alimenta la prostitución. Estas mafias organizadas están presentes al menos entre el 85 y el 95 por ciento de los casos de mujeres prostituidas. Desde luego, cuando hablamos de prostitución forzada o de prostitución no forzada, tenemos que tener en cuenta que entre el 85 y el 90 por ciento - y son datos que ustedes ya conocen- de las mujeres prostituidas son inmigrantes irregulares, por lo tanto, de entrada hay una relación de abuso y un esquema de amenaza sobre la vida de estas mujeres. Eso, de entrada, sin considerar si están siendo prostituidas o no. Por tanto, uno de los vectores de administración de violencia viene de las mafias organizadas. El segundo vector de los tres que estoy mencionando proviene del prostituidor que en la mayoría de los casos es un hombre que las cosifica y las deshumaniza. Esto, en principio, es una táctica de violencia psicológica; la deshumanización del otro es una táctica de violencia psicológica y por lo tanto una agresión. El tercer vector de violencia proviene de la propia sociedad, es un vector estructural; una sociedad que margina y sanciona las prácticas de prostitución y lo hace sobre el componente femenino de la prostitución. Si necesidad de poner demasiados ejemplos, podrán considerar que, por ejemplo, uno de los insultos que más se utilizan hacia las mujeres es precisamente esa palabra de cuatro letras: puta; eso se transmite en las claves de socialización de todos y de todas desde que somos pequeños. Las claves de socialización son aquellas que a un individuo que nace aparentemente

indiferenciado desde el punto de vista social le dan los canales y los cauces a través de los cuales encaja en las normas y en las prácticas sociales.

Como relación de abuso, quienes ejercitan la dominación en ese esquema de abuso emplean la violencia como conducta instrumental para mantener a una persona dentro de unos estándares de conducta establecidos por el abusador. La prostitución es una relación de poder en la que, en España, al menos el 90 por ciento, entre el 85 y el 90 -he visto cifras del 85 y también del 90 por ciento- de las mujeres prostituidas están sometidas a una triple cadena de desigualdad, aparte de vectores de violencia: la desigualdad inherente a ser mujer, por ser mujer ya están sometidas a desigualdad en una sociedad androcéntrica; las derivadas de la exclusión social por su carácter de inmigrantes irregulares, como he dicho, en un 85-90 por ciento de los casos, y las derivadas del ejercicio de la prostitución que las despersonaliza y las deshumaniza. En toda relación donde existe violencia, la violencia solo se aplica para introducir desigualdad o para mantener una desigualdad preexistente.

La introducción de la violencia como conducta, como comportamiento humano no tiene otro sentido que la introducción de desigualdad. La violencia siempre es una conducta instrumental, siempre tiene un objeto y siempre tiene un propósito finalista que es introducir asimetría en una relación, en una ecuación interpersonal, cualquiera que sea la ecuación interpersonal que ustedes quieran considerar: una diada, un binomio, una relación de cuatro, una relación de tres, una guerra. En fin, cualquier relación o cualquier esquema donde haya seres humanos involucrados siempre que se introduce violencia es para incorporar un componente de desigualdad basado en la administración de la fuerza para quebrar la simetría y producir una relación de asimetría. Por tanto, si estamos considerando que la prostitución es una relación de abuso y está articulada a través de la violencia, tendremos que entender que de entrada y ontológicamente es una relación de desigualdad.

La relación abusiva que es la prostitución ejerce un deterioro psicológico por erosión de la identidad de la mujer a través de dos dimensiones de exposición traumática: la violencia psicológica y física administrada por las redes de tráfico de seres humanos y por las estructuras coactivas de la comercialización del sexo, y la violencia psicológica y a veces física administrada por el prostituidor que las cosifica y distorsiona los códigos de referencia de las relaciones íntimas.

Hay toda una serie de elementos coactivos a los que están expuestas las mujeres que son prostitutas. Si son inmigrantes irregulares, que como he dicho es en el porcentaje más alto de los casos, están sometidas a la contracción de una deuda monetaria con las mafias que las transportan y gestionan ilegal e ilícitamente el negocio de tráfico de seres humanos: amenazas a las familias en las poblaciones de origen; restricción de movimientos puesto que controlan sus pasaportes y controlan los papeles que les permiten relacionarse normalmente en el tráfico social y mercantil; la restricción de las relaciones interpersonales, puesto que la mayoría de ellas están sometidas a horarios absolutamente draconianos para el ejercicio de la prostitución; también están sometidas a la amenaza de las deudas contraídas con los propietarios de los clubes una vez han llegado a las áreas y ciudades donde va a ser ejercida la prostitución. Estas deudas, por supuesto, se añaden en la mayoría de los casos a las deudas que han sido contraídas con las mafias de transporte y que son deudas acumulativas. Probablemente ya haya sido dicho en el seno de esta Comisión, de esta ponencia, pero la mayoría de las prostitutas que trabajan en clubes son sancionadas económicamente por una serie de conductas que el propietario del club, el que las está extorsionando, el proxeneta considera conductas penalizables como, por ejemplo, ver a un cliente, a un prostituidor, fuera de las horas de trabajo -entre comillas-, es decir, fuera de las horas -vamos a llamarlo por su nombre- de esclavitud. También están sometidas a amenazas de fuerza física o agresiones directas, desde empujones a puñetazos pasando por agresiones

sexuales de diverso tipo. Están sometidas a violencia psicológica, insultos, descalificaciones, denigración, en un marco normativo de las relaciones sociales que además sanciona la prostitución como negativa. Es decir, al impacto de la violencia psicológica administrada directamente por prostituidores, proxenetas y todo el entorno de la prostitución, a ese impacto negativo se le añade que el canal social en donde se está estableciendo esa relación de abuso también considera negativo ejercer la prostitución. Por lo tanto, desde el punto de vista psicológico el impacto es doble y, además, produce en las mujeres sometidas a prostitución culpabilidad, devaluación del autoconcepto y, en muchos de los casos, un trastorno de adaptación que hace que las mujeres justifiquen que la violencia que están recibiendo, esa relación de abuso, es merecida. Además, ya sean inmigrantes o no, reciben la violencia del prostituidor como elemento estructural, las trata como un objeto, como una mercancía y las expone a un trato degradante e inhumano que, como he dicho, menoscaba su integridad moral.

Con relación al prostituidor, su conducta en un medio que sanciona culturalmente la prostitución como algo negativo necesita de la construcción de una realidad paralela que justifique el comportamiento del abuso. El prostituidor, que es un hombre que en principio ha sido socializado en claves que le transmiten la sensación y la idea de que la prostitución es algo negativo, para hacerlo, para incurrir en una conducta de prostituidor necesita articular un modelo mental que justifique la sistematización de esa conducta. Tienen que saber que hay prostituidores que ejercen la prostitución, porque ellos la están ejerciendo al introducir una relación de abuso sobre una mujer, hasta dos veces por semana, necesitan un modelo mental que justifique esta relación de abuso. Esto de los modelos mentales en el caso de la violencia es muy curioso porque es lo que permite que se mantenga la violencia, precisamente, el aparato mental dedicado a justificar el ejercicio de la violencia como algo legítimo y como algo permitido. Esta realidad paralela se construye paulatinamente en la mente del prostituidor principalmente a través de lo que se

denominan mecanismos de desconexión moral, destinados a cosificar a la mujer para percibirla como una mercancía objeto de placer sexual unilateral. Uno de los mecanismos de desconexión moral más empleados por los prostituidores y asimilado curiosamente por parte del medio cultural de socialización codificado a partir de claves androcéntricas es el determinismo biológico, determinismo biológico no corroborado por investigación científica alguna, según el cual la conducta sexual del hombre está inexorablemente causada por un impulso sexual incontrolable. Con respecto a los impulsos incontrolables, el ser humano se distingue de otro tipo de especies precisamente en que los impulsos de todo tipo, pero principalmente los impulsos sexuales, los impulsos de la conducta alimenticia, la ingesta de alimentos o, por ejemplo, el sueño, son conductas que se han socializado, están perfectamente pautadas, perfectamente normalizadas, perfectamente sometidas a horarios, a tiempos y a costumbres. Por lo tanto, el ser humano se distingue precisamente del resto de las especies en que los impulsos biológicos están canalizados a través de estructuras producto de la socialización que, para que sepan donde están localizadas en el cerebro, están en el córtex frontal, que es algo que distingue a los humanos del resto de las especies, incluso de las más próximas, como los primates. Pues, precisamente, en ese córtex frontal es donde los agresores sistemáticos, y los prostituidores son un tipo de agresor sistemático, desarrollan toda una serie de justificaciones para permitirles continuar con la conducta de abuso que ejercen sin que eso les ocasione malestar. Estos mecanismos de desconexión moral son muchos y han sido utilizados a lo largo de la historia, por ejemplo, por todo tipo de torturadores, por todo tipo de agresores sistemáticos; hoy en día lo hacen los agresores de mujeres de todo tipo. Por ejemplo, en la época de la II Guerra Mundial, a lo largo de la historia nos hemos venido preguntando cómo era posible que toda una sociedad aparentemente normal como la alemana apoyara un régimen que ejercía tortura, violencia sistemática sobre un montón de seres humanos. Parte de la explicación tiene que ver con toda una estructura mental dedicada a legitimar

la violencia que se estaba ejerciendo. Varios de estos mecanismos de desconexión moral que han sido estudiados desde hace muchísimos años por la psicología son la justificación moral que en el caso de los prostituidores tiene que ver con el determinismo biológico: el hombre es incluso víctima de su propia naturaleza; ese sería el discurso que en estudios, por ejemplo, que se han llevado a cabo en la Comunidad de Madrid con entrevistas a prostituidores se ha puesto de manifiesto de manera más señalada: el prostituidor dice que tiene un impulso sexual irresistible que es el que le empuja a buscar sexo con mujeres previo pago de ese servicio, entre comillas. Además, es muy curioso que también sea uno de las justificaciones o de los mecanismos de desconexión moral que además de ser utilizados por los prostituidores es también utilizado por algunos de los medios sociales que intentan legitimar la prostitución como una práctica liberal.

La comparación ventajosa es otro de los mecanismos de desconexión moral y un ejemplo de ello sería: hago sexo con ellas pero las trato bien, o no las pego como puedan hacer otros hombres, la difusión o la distorsión de la responsabilidad. Un ejemplo de esto sería: lo hacen por necesidad, por ejemplo; ellas lo están haciendo por necesidad y yo lo único que hago con la conducta como prostituidor es ayudarlas. La atribución de la culpabilidad: la culpa es de ellas o de las mafias que están traficando con sus cuerpos. Además, esta atribución de la culpabilidad curiosamente también es utilizada por algunas de las mujeres que se dedican a la prostitución en ese síndrome de adaptación a la violencia según el cual muchas de ellas dicen que la culpa de que haya hombres que busquen sus servicios es de otras mujeres, precisamente de las suyas, de las mujeres de los hombres que no les dan un tipo de satisfacción que ellos están demandando. De manera que, al final se ve como para adaptarse a una conducta de violencia sistemática, algunas de las mujeres desarrollan un tipo de argumentación muy próxima a la de los agresores.

Otro de los mecanismos de desconexión moral tradicionalmente utilizado por los

agresores es el etiquetaje eufemístico que, por ejemplo, diría que la prostitución es un trabajo más, una opción libremente elegida para vivir. No sé si les suena este argumento como un argumento utilizado por grupos de presión que piden o demandan la legitimación de la prostitución como medio más o menos honrado de vivir.

Muchos de los trastornos que sufren las mujeres víctimas de la prostitución están relacionados con el componente de violencia a través del cual se articula la conducta de prostitución. Muchos son trastornos de ansiedad relacionados con la percepción de una amenaza. Ya se ha mencionado, por ejemplo, el trastorno de estrés postraumático, pero a mí me gustaría destacar más todavía algún tipo de conducta psicológica que no está claramente catalogada como un trastorno pero que modifica de una manera importante la conducta de la mujer y distorsiona la posibilidad de que la mujer en su contexto social desarrolle relaciones con normalidad con otros hombres. Me estoy refiriendo fundamentalmente a episodios disociativos en donde la mujer desarrolla una especie de identidad de supervivencia. Hay elementos gráficos que nos están diciendo que precisamente esa identidad de supervivencia que ejerce la labor de un muro psicológico que separa a la mujer del contexto donde está ejerciendo la prostitución. Son elementos muy gráficos que nos señalan que esa identidad de supervivencia y esta disociación, este distanciamiento de ese contexto de la prostitución está presente como, por ejemplo, la utilización de nombre supuesto por parte de la inmensa mayoría de las mujeres sometidas a prostitución. No crean que ese nombre supuesto está relacionado con la necesidad de que no las identifiquen, porque una mujer que se llame María en la realidad no necesita utilizar otro nombre para que no la identifiquen; llamándose María no habría demasiado problema de identificación. Este nombre supuesto es un atributo psicológico destinado a separarse, a tomar distancia de ese entorno donde está siendo humillada y le sirve para adoptar una identidad transitoria, una identidad de supervivencia. El hecho de no besar, por ejemplo, también distancia la conducta que realizarían en su identidad normalizada,

por decirlo de alguna manera, de aquella conducta que van a poner en práctica dentro de esa identidad de supervivencia o identidad disociada.

La desactivación emocional que implica y que involucra esa identidad de supervivencia además produce una paulatina desconexión de las emociones con la representación del cuerpo que tenemos todos y todas en el cerebro. Esto fisiológicamente es muy importante. Al final del tiempo en el que una mujer está ejerciendo la prostitución se reduce su capacidad para sentir con normalidad porque ha pasado todo ese tiempo, suelen ser tiempos bastante prolongados, reduciendo conexiones emocionales con sensaciones corporales, y esto lo hace, evidentemente, como mecanismo de defensa. Desde el punto de vista fisiológico, a medida que se van reduciendo conexiones, menos probabilidades hay de que esas conexiones se activen en el futuro.

He dicho que iba a ser conciso y no me voy a extender más. Voy a tomar la oportunidad de que ustedes pregunten. Simplemente quiero acabar diciendo que la dimensión mercantil y laboral de la prostitución -esto que se ha mencionado a lo largo de esta tarde y supongo que a lo largo de varias de las sesiones de esta Comisión-, desde el punto de vista de la violencia no hace más que añadir a la estructura de abuso el factor que le falta para convertirla en esclavitud.

TURNO DE LOS/LAS PONENTES – GRUPOS POLÍTICOS

El señor **URRUTIA ELORZA (Grupo Parlamentario Mixto)**: Creo, don Federico Javaloy, que ha hecho un planteamiento muy uniforme en su exposición y muy real; es un planteamiento muy cercano a mi forma de pensar. Yo nunca me había planteado mi posición con respecto a la prostitución y voy evolucionando de una forma u otra, aunque todavía no sé dónde me encuentro. Me gustaría hacer cuatro comentarios o cuatro preguntas a cada uno de los ponentes. Así como usted ha evolucionado en su

posicionamiento, y me parece correcto porque creo que es señal a medida que vas avanzando en los temas y los vas analizando ir variando de posición, ¿cómo cree usted que este planteamiento se puede llevar a la sociedad? Es decir, ¿cómo podemos llevar a la sociedad que empiece a hacer un planteamiento sobre qué posición, cómo reflexiona o cómo analiza la posición de la prostitución? Primer tema. ¿Es fácil o difícil hacerlo? Yo creo que la gente ve la prostitución como un hecho que se produce, pero ¿existe un modelo de reflexión? ¿Existe un planteamiento para reflexionar sobre él y decir de cara al futuro qué pasa? ¿Qué tenemos que hacer? ¿Cómo nos posicionamos? Este es el primer aspecto que me gustaría que usted, como catedrático, ponente y hombre dedicado al análisis, a la reflexión, hiciera un modelo de investigación, un I+D+i también en la universidad, que se necesita y creo que es fundamental para llevarlo a la sociedad.

El segundo aspecto es un tema que me ha causado un poco de extrañeza en su planteamiento: la dicotomía que se produce en el planteamiento de la mujer que se prostituye. Creo que usted ha hecho la diferencia: el cuerpo lo entrega al cliente y el corazón no lo comparte con un extraño. ¿Qué pasa con sus reacciones anímicas y psicológicas con respecto a la espera de la violencia? No sé si usted ha analizado eso. Es una pregunta que también quiero hacer al cuarto interviniente, por si acaso lo usted lo ha planteado o lo ha reflexionado.

El tercer aspecto que me gustaría mencionar, engarzando la primera con la tercera cuestión, es que el mundo de la sexualidad masculina es un mundo extraño y curioso. Ya que estamos pocos del sexo masculino creo que es fundamental hablar con claridad. Es fundamental evolucionar en el análisis de esta sexualidad masculina para ver si es fundamental llevar a un reproche sexual por la forma de actuar o una forma de educación sexual con respecto al trato y al comportamiento del sexo masculino con respecto a la mujer y con respecto a la violencia de género.

El cuarto aspecto se ha tocado entre los cuatro; creo que esta pregunta puede ser

común a los cuatro ponentes. Lo que me preocupa es que mientras tanto, mientras actuemos, regulemos o no regulemos, legalicemos o vayamos a la abolición, ¿qué hacemos con los proxenetas? ¿Qué hacemos con los empresarios del sexo? ¿Qué hacemos con los propietarios no de los locales, como hablaba la segunda ponente del hotel de no sé donde, sino con ésos que tienen los 1.100 hoteles de carreteras, los que tienen las *boites*, las saunas, los que tienen los elementos donde se practica la prostitución, los que están generando una riqueza -que ya hablaremos- importante, riqueza que se evade del circuito normal como dinero negro, con un peso específico que luego lo comentaré con la segunda ponente, con Ángeles Vivas, sobre cuánto es la cuantía. ¿Qué hacemos con eso? ¿Cómo encauzamos? ¿Cómo paralizamos? ¿Cómo ponemos un cauce a eso?

Con respecto a la segunda ponente, a Ángeles Vivas, me parece perfecto que no se haga una regulación y una legalización; hasta puedo aceptarlo. ¿Qué hacemos mientras tanto con los proxenetas en aumento y los empresarios del sexo, cada vez con más cantidad de dinero? ¿Qué hacemos con las prostitutas forzadas, con una sexualidad totalmente violentada, destrozada? ¿Con los anuncios de prensa cada vez fomentando más la prostitución y el deseo de prostitución, incentivando la libido de las personas y el deseo sexual del mundo masculino? Porque es así. Si usted analiza la prensa y los periódicos son tres, cuatro y cinco hojas. El otro día comentamos cuál es el peso específico, la sexualidad de la gente joven, ahora la gente joven en las despedidas y los fines de semana ya no va por ahí de ocio, sino que van a las casas de prostitución a ver qué pasa, a incorporarse en ese tema y decir: otra novedad y otro elemento de riesgo, en vez de hacer *punting*... Más dinero negro, más dinero que se escapa del circuito normal, más inmigrantes debido al desarreglo de la pobreza y más gente que va buscando en esos países que cada vez están en situación más precaria, continuación con la violencia de género... ¿Qué hacemos entre tanto?

A la tercera ponente, la señora Asunción Miura, la cuantía que usted ha dicho, esos 7.000 millones de dólares, eso solo es parte de lo que sucede en el Estado español. En el Estado español el 25 por ciento del PIB, lo comentaba el otro día -estamos en 900.000 millones- es dinero negro. Sí, sí; 7.000 millones. El PIB son 900.000 millones y el 25 por ciento de eso, que son 300.000 o doscientos y pico mil millones, es dinero negro. Y la tercera parte de ese dinero negro es por dinero que se dedica a la trata de blancas; nada de la droga ni nada de armas. Lo que quiero decir es: ¿cómo entramos en esa materia? ¿Qué pasa en el mundo? Seguro que dentro de Madrid usted lo conoce. En un mundo depredador, creo que usted lo ha dicho, el progreso y la ruptura y la dicotomía entre países que van fenomenalmente con un bienestar social y con una riqueza y otros países que se quedan en la santa miseria, ¿no estamos creando y generando esa prostitución o esa pedofilia? ¿No estamos creando una marginación infantil para que la gente venga?

La exposición del cuarto ponente, el señor Andrés Montero, ha sido la que más me ha impactado, porque desde el punto de vista psicológico soy un torpe. Creo que es fundamental el análisis que ha hecho del prostituidor. Creo que es un tema que lo tenemos que aprovechar de cara a un futuro para hacer un análisis de cuál es la realidad en este momento del mundo del señor que pide los servicios. Yo creo que es un mundo en el que tenemos que empezar a buscar ese etiquetaje eufemístico, es decir, ver a la gente, por qué va, cómo está, qué hace y cómo puede cambiar esos impulsos incontrolados, que usted lo ha dicho magníficamente: los impulsos sexuales, alimenticios y sociales. ¿Cómo se puede hacer eso? ¿Cómo podemos actuar? ¿Qué *inputs* nos da a nosotros para que podamos transmitirlo a través de esta Comisión? Lo mismo que esos atributos psicológicos de esa identidad transitoria y esa identidad disociada, ¿cómo podemos absorber todo esto para, a través de una Comisión, poderlo transmitir y llevar a la sociedad y al poder legislativo? Yo soy un modesto senador, pero aquí hay unos grupos

que tienen un peso específico en ambas Cámaras. Muchísimas gracias; gracias a los cuatro por su trabajo y su esfuerzo.

La señora **SAINZ GARCÍA (Grupo Parlamentario Popular)**: Querría dar a todos los comparecientes, en nombre del Grupo Popular, la bienvenida y agradecer sus exposiciones y el análisis riguroso que hemos escuchado a lo largo de esta tarde. Lo hemos hecho, además, con satisfacción. Comparto totalmente lo dicho por la señora Vivas y por la señora Miura. Naturalmente que me alegra muchísimo también la evolución que nos ha expuesto con tanto realismo y con tanta viveza el señor Javaloy. También he escuchado con gran interés las importantes reflexiones que ha hecho el señor Montero. En definitiva, comparto con todos los comparecientes la reflexión general que han hecho de que hablar de prostitución es hablar de violencia; es hablar de violencia, de desigualdad de género, como el señor Montero analizaba muy bien, es agresión, es abuso, son múltiples fórmulas de desigualdad. También, como aquí se ha dicho por una relatora de Naciones Unidas, la prostitución legalizada conduce simplemente a que las nuevas generaciones tengan como una especie de autorización moral y social, de alguna manera, la participación y la conciencia claramente limpia en lo que es la explotación de la prostitución. Por lo tanto, no compartimos esa legalización y, de alguna manera, nos ha causado gran satisfacción el haber escuchado las reflexiones de esta tarde.

Por otra parte, me gustaría que, en esa línea de introducción que acabo de hacer, los comparecientes pudieran señalar cómo piensan que se podría legalizar algo que creo que el primer compareciente ha hecho mucho hincapié en ello: que el 95 por ciento de las personas que están, lo ejercen forzosamente. ¿Cómo alguien, cómo una sociedad se puede plantear legalizar algo en que el 95 por ciento de ese trabajo, entre comillas, lo ejercen de manera forzada?

Por otra parte, si se regulase la prostitución, ¿piensan que eso podría llevar a

incrementar el fenómeno de la prostitución? ¿Piensan que podría provocarse algo muy grave para nuestro país y para cualquier país en el que se produjese que es el efecto llamada?

El compareciente don Federico Javaloy decía al inicio de su comparecencia que en declaraciones a los medios de comunicación de prostitutas decían que querían ejercer la prostitución y que se sentían -más o menos es la referencia que yo he tomado- oprimidas por no poder ejercer libremente. Usted había oído eso hace más o menos un año. Al hilo de esta reflexión que usted ha hecho, me gustaría preguntar a doña Asunción Miura si aquí, en Madrid, también sucede esto, es decir, si hay muchas que así se hayan manifestado, que lo hayan expresado. También tengo que decir que muchas veces los que estamos trabajando por la eliminación de toda la violencia que sufren las mujeres luchamos por la dignidad de las personas y nos manifestamos también, como hemos dicho al principio de nuestra intervención, contrarias a cualquier legalización, ¿por qué cree que apenas se escucha la voz de las que no desean ejercer la prostitución? ¿Por qué sucede esto?

Querría que contestase el interviniente que lo considere oportuno, ¿por qué no hay estudios sobre las opiniones de los clientes? Creo que ha habido alguna reflexión de alguno de ustedes sobre esto. ¿Por qué tampoco se recogen ni se conocen ni se difunden las opiniones de la sociedad sobre ello? ¿Ustedes creen que la sociedad española está preparada para una legislación abolicionista de la prostitución? Me parece que el señor Javaloy decía que creía que no, que todavía no estaba preparada, pero querría saber la respuesta de los demás comparecientes o, en su caso, cuáles serían los pasos fundamentales.

También querría señalar lo siguiente: de todo lo que llevamos visto, trabajado, conocido acerca de la prostitución creo que claramente se desprende y sabemos que es una realidad evidente que estamos ante un problema complejo. El problema de la

prostitución es muy complejo. Se dan distintas circunstancias personales en las que lo sufren, distintos orígenes, distintos lugares en donde ejercen, distintas situaciones económicas. Ante esta pluralidad y ante esta complejidad, ¿ustedes creen, y alguno de los comparecientes podría plantear algo, que deben establecerse varias y distintas estrategias para luchar contra esto?

Por otro lado, sabemos que en algunos países como en Suecia están hablando de medidas claramente de reproche para la demanda. ¿Cómo consideran que sería el mejor camino para lograr el descenso de la demanda? ¿Creen que sería bueno tomar medidas como se ha ido haciendo en Suecia, aunque fuese gradualmente, persiguiendo o castigando al prostituidor o al llamado cliente? Alguno de ustedes se ha manifestado ya en esta línea, pero me gustaría conocer la opinión de aquellos comparecientes que deseen manifestarlo.

Por otro lado y en línea con el argumento de rechazo del que demanda estos servicios, me gustaría, si es posible, que la señora Miura ahondase algo más en la responsabilidad sobre la que ha empezado a hablar del mal llamado cliente. ¿Qué se puede hacer? Ha distribuido unos dípticos, o trípticos que yo ya conocía, en donde se desprenden ya claramente algunas acciones en contra y de rechazo hacia la compra de esos servicios sexuales, con unas indicaciones claras. Me gustaría saber qué se puede hacer en general y, al mismo tiempo, conocer lo que están realizando en Madrid no solo a través de lo que se recoge en este folleto, sino también otras actuaciones que tengan y si consideran que con ello se consigue algo.

Me gustaría que sobre todo los intervinientes catalanes expresaran cuál es la opinión que les merecen las medidas que desde la comunidad autónoma están tomando en relación con este problema de la prostitución.

Por último, más allá de algo que me indigna, que es la publicidad camuflada en torno a la prostitución, yo creo que también tendremos que movilizarlos, porque una de

las cuestiones que yo señalo y he dicho a lo largo de los años en que he trabajado en los temas de prostitución, ligados sobre todo al tráfico de mujeres, es que tenemos que tener la capacidad de indignarnos. Es decir, no podemos resignarnos a ver lo que está sucediendo, cómo se está explotando a las mujeres, cómo se está comprando el cuerpo y la voluntad, y se les compra todo, porque se quedan sin infancia, se quedan sin afecto, se quedan sin vida, en definitiva. Ante todo esto que están sufriendo tantos millones de mujeres en el mundo creo que tenemos que tener la capacidad de reaccionar y lo primero es la capacidad de indignarnos. A mí también me indigna lo de la publicidad, muchas veces camuflada, de la prostitución. ¿Qué se podría hacer? Lo hemos sufrido quienes estamos trabajando en estas cuestiones de cómo, cuando se trata de alguna referencia a algo que aparece y nos parece que atenta contra la dignidad de las personas, los medios de comunicación lo obvian y no lo recogen, mientras que, en cambio, la publicidad camuflada de los servicios sexuales se multiplica.

Por último, para no abusar del tiempo, repito, me gustaría que si alguno de los intervinientes lo considera oportuno, reflexionase acerca de por qué cree que se habla poco de los prostituidores, de los intermediarios y también de los proxenetas, figura a la que afortunadamente no hace muchos años hemos conseguido retomar y su penalización en el Código Penal.

Finalmente, aunque por supuesto no es competencia de ustedes, pero ¿qué podríamos hacer con los clubes? Es otra de las cosas que me indigna. La verdad es que yo los cerraría todos, así de raíz, pero eso sería, a lo mejor, una actitud demasiado drástica. Creo que es un tema importante y esta Comisión que está trabajando sobre el tema también tendría que hacer algo y tener algunas propuestas en relación con estas cuestiones.

La señora **ESCUADERO SÁNCHEZ (Grupo Parlamentario Socialista)**: En primer lugar, quisiera agradecer a todos los comparecientes no solo la exposición de los trabajos que han hecho esta tarde, a mí me ha parecido que aportan una gran variedad de propuestas y de ideas importantes, clarificadoras para el trabajo que estamos haciendo en esta ponencia, sino una cosa todavía más importante y es el trabajo que hacen para seguir contribuyendo a que los derechos humanos no se puedan conculcar, no se pueda atentar contra ellos, cada uno desde su disciplina.

Desde mi grupo estamos tratando de hacer un bloque de preguntas de carácter más general para poder luego sistematizar las conclusiones y el trabajo posterior de redacción del informe que haremos para instar al Gobierno como conclusión de los trabajos de esta ponencia. Yo voy a hacer una serie de ellas, y, luego, algunas más concretas a algunos de los ponentes.

En primer lugar, quisiéramos saber qué opinión tienen de cuáles son los principales problemas que plantea la prostitución en este momento en España. Ya sabemos que el fenómeno de la prostitución además de complejo es antiguo. ¿Qué ha pasado? ¿Qué se ha modificado? ¿Qué tipo de problemas plantea la prostitución? Si es un problema que está relacionado con los derechos humanos de las mujeres, si es un problema que tiene que ver con la seguridad pública y con los problemas que pueda generar de convivencia. En fin, de alguna manera, ¿cómo priorizarían ustedes esos problemas asociados a la prostitución?

Aunque creo que todos ustedes se han manifestado directamente sobre el asunto, quisiera que dijeran más específicamente qué opinión tienen en relación a la relación - valga la redundancia- que hay entre tráfico y prostitución, si esos fenómenos están relacionados y qué influencia puede tener, en cualquier caso ya lo digo claramente, qué efectos puede tener sobre el tráfico y sobre la trata la legalización posible que plantean desde algunos sitios de la prostitución.

Voy a hacer una serie de preguntas concretas dirigidas a la señora Vivas. A lo largo de todas estas comparecencias han venido algunos juristas y casi todos, incluidos también representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tenían un cierto acuerdo o estaba implícito un cierto acuerdo de que el marco normativo que tenemos es adecuado. Yo añadiría que sobre todo y fundamentalmente después de la modificación del Código Penal de 2003 al que hacía referencia la señora Sainz hace un momento, pero la realidad es que también sabemos que la prostitución en España ha crecido, que nos hemos convertido en uno de los países de Europa con mayor número de mujeres en situación de prostitución. Según su opinión, ¿el marco normativo que tenemos es adecuado? ¿O añadido a eso lo que ocurre es que la actuación del conjunto de los operadores jurídicos y, en definitiva, de los mecanismos del estado de Derecho no están suficientemente activados, no están suficientemente ordenados y, por tanto, no son efectivos? En ese sentido, usted misma aquí ha hecho una crítica muy directa y muy clara en relación a la Ley de Extranjería. De hecho, usted decía en su intervención que supone en la práctica la expulsión de las víctimas. Ese es un riesgo gravísimo que tenemos sobre la mesa y que a mi grupo, al Grupo Socialista, le preocupa sobremanera. Nos gustaría que usted pudiera dar su opinión en ese sentido.

Decía ayer la señora Gisbert, fiscal, que también ella pensaba que un mecanismo bueno para poder perseguir a las mafias sería lo que se llama declaración anticipada: que las mujeres, en el momento en que tienen el primer contacto con la policía pudieran hacer una declaración que se guardara mediante videoconferencia para que la Fiscalía posteriormente pudiera acusar e intervenir. ¿Qué le parece eso? Otros ponentes nos han hablado de la necesidad del desarrollo de la Ley de testigos protegidos, que también nos podría ayudar.

Otra pregunta del ámbito jurídico tendría que ver con si usted cree -yo creo que sí lo cree, pero me gustaría oírlo- si el Estado español está limitado en el marco de la

legalidad internacional por los convenios y todos los tratados que ha ratificado con relación a la igualdad entre hombres y mujeres y al desarrollo de los derechos humanos.

Ya estoy acabando con las preguntas que le dirijo a usted. Más que preguntar directamente por lo que está pasando en Cataluña, quiero preguntar en concreto por la Ley Tura, si usted cree realmente que el proyecto de ley que llamamos Ley Tura, que se ha planteado desde la Consejería de Justicia e Interior de la Generalitat catalana, tiene algo que ver con mejorar las condiciones de vida de las mujeres prostituidas que es, por supuesto, el objetivo que desde la Generalitat se plantea.

Por último, y con relación a todo esto, ¿qué propuestas concretas puede hacer para que nosotros podamos recoger en la ponencia, llevar en el informe e instar al Gobierno a que las considere?

Señor Javaloy, me dirijo a usted en este momento. Me ha gustado mucho sobre todo y fundamentalmente -seguramente tiene que ver con mi formación de origen- los planteamientos de mis colegas psicólogos, de los dos. Me voy a dirigir a usted porque mi compañera, la señora Muñoz, preguntará al señor Montero. Me ha gustado sobremanera lo que usted ha planteado del efecto refuerzo que puede tener una posible legalización de la prostitución. Efecto refuerzo que imagino que se refería a la opinión, a la aceptación social y al código moral en el sentido del conjunto de la población, no solamente en el sentido de que la legalización podría hacer que hubiera un aumento de la prostitución, sino a la concepción moral que tiene la sociedad de ese asunto. Por favor, desarróllelo un pelín para que podamos aclararnos un poco más.

Usted decía que no se podía ir directamente -y le ha preguntado la señora Sainz en ese sentido- a una legislación abolicionista porque había mucha desinformación, no hay una foto clara de cuál es el fenómeno y habría que sensibilizar. De hecho, usted hablaba de dos etapas, de una etapa que usted llamaba de toma de conciencia y, otra, que tendría que venir necesariamente después, que usted ha llamado de decisiones

jurídicas. Pues sí, pero ¿usted no cree como creemos quienes tenemos tareas legislativas que las leyes tienen un efecto pedagógico sobre la sociedad? O sea, el hecho de que desde aquí se tomen decisiones relacionadas con mecanismos, propuestas, intervenciones por parte de los poderes públicos que condujeran a la erradicación de la prostitución, ¿podrían tener un efecto pedagógico de cambio de actitudes y, por tanto, que la gente pudiera empezar a entender de qué hablamos quienes hablamos desde esta posición? ¿Podría concretar precisamente esas propuestas?

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA (Grupo Parlamentario Socialista)**: Primero, quiero agradecer la presencia y la intervención de todos ustedes. Yo haré también una serie de preguntas, una batería de preguntas, por llamarlo de alguna manera, el paquete laboral, el paquete de todas aquellas preguntas referidas a las posibilidades de regular la prostitución como un trabajo, como una opción laboral. La primera sería cuál creen ustedes que es la causa de que la mayoría de las mujeres, y evidentemente no estoy hablando de las inmigrantes ilegales porque me responderán que no pueden, sino del resto, tanto de las inmigrantes con permiso de residencia como de las españolas, no estén dadas de alta en la Seguridad Social, por ejemplo, en la categoría de masajistas o de servicios personales. Porque alguna de las posturas o argumentaciones que nos han dado regularicionistas es que en último término quieren acabar con la prostitución pero como paso intermedio para mejorar la situación concreta de las mujeres es mejor regular para que puedan cotizar a la Seguridad Social. Mi pregunta viene en ese sentido: ¿por qué solo muy pocas, de élite -si es que se puede hablar de élite-, están dadas de alta en esta categoría? O no, si ustedes opinan que hay muchas mujeres que tienen esa opción y aunque no exista la categoría laboral están dadas de alta como servicio doméstico o como masajistas, porque también ha habido opiniones diversas sobre este tema en las entidades que atienden a prostitutas. Quería dirigir esta pregunta especialmente a la

señora Vivas y a la señora Miura.

Quería preguntar en general a todos por su trabajo más directo. También quería saber si creen que las secuelas que tiene sobre una persona ejercer la prostitución son compatibles con considerarla un trabajo. En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo no reconoce la prostitución como un trabajo. ¿Por qué creen que es esto? ¿Creen que debemos seguir esta línea?

Hay algunas mujeres prostituidas que hemos oído en la televisión, en algunos actos y, aunque no son todas, porque aquí hemos tenido todo tipo de opiniones, piden regular la prostitución. Quería saber si ustedes creen que representan al conjunto o a la mayoría de mujeres prostituidas y si regular la prostitución como un trabajo mejoraría o empeoraría la situación del conjunto de las mujeres en situación de prostitución. También algunas asociaciones que atienden a mujeres prostituidas han expresado las dificultades de una mujer inmigrante, la mayoría de ellas, en situación irregular, y que la mayoría de ellas quieren la regularización o la legalización de la prostitución. En este sentido queríamos preguntar qué opinan ustedes, si lo que expresan estas mujeres es más una necesidad de regular su situación y la única manera que ven o les explican es que la prostitución sea legalizada. Posiblemente la expresión explícita es regular la prostitución, pero la demanda implícita o real es regular sus situación como personas en nuestro país.

Tenía dos preguntas muy concretas para la señora Miura. Usted ha hecho referencia al famoso 85-90-95, es decir, no hay un dato físico de mujeres que están en situación irregular, la mayoría tratadas, traficadas o coaccionadas. Quería saber a qué fuente se refiere usted al decir este dato, porque en esta Comisión hemos visto que algunas personas han negado que esto sea verdad. Me gustaría saber si usted tiene algún estudio, conoce estudios internacionales o del Ayuntamiento de Madrid para aproximar que el 85, el 90 o el 95, el que sea, en ese margen, están en esa situación.

La segunda pregunta se refiere a que me ha parecido muy bien su reflexión final

de que Madrid se ha posicionado como una ciudad que quiere estar libre de prostitución y que este tema tiene que estar en las agendas políticas. Yo lo comparto pero quería saber, porque también hemos oído otras propuestas, si en las acciones del Ayuntamiento de Madrid o de la Comunidad se incluyen planes sociales de soporte a las prostitutas o planes alternativos de formación, y qué presupuesto tienen.

Al señor Montero quería trasladar una reflexión que hemos oído aquí algunos días y quería saber su opinión; también al señor Javaloy, a los dos psicólogos. Una de las líneas argumentales es que uno de los problemas que sufren las prostitutas es la estigmatización social, a la cual ha hecho referencia el señor Montero. Pero el hilo argumental es el siguiente: la estigmatización social es por el hecho de que no sea reconocida como un trabajo. A mí me gustaría saber si ustedes creen, como psicólogos, que el hecho de que pudieran cotizar a la Seguridad Social haría cambiar la estigmatización social.

Se nos han presentado últimamente algunos datos como, por ejemplo, que hace unos pocos años los estudios que se hacían sobre los usuarios de prostitución, aunque podía ser cualquier hombre, daban una mayoría de casados a partir de 45 años. Pero algunas entidades que han participado aquí y que han hecho algún estudio dicen que este perfil está cambiando y que cada vez más hay una demanda y que van de prostitutas chicos mucho más jóvenes, incluso que se está poniendo de moda entre los chicos jóvenes, de nuevo, como años ha, acabar las juergas nocturnas o el irse de fiesta yéndose de prostitutas. Yo no puedo evitar preguntar a los psicólogos qué piensan de si en teoría estamos avanzando mucho en este país en leyes, en propuestas de igualdad, en posicionamientos públicos en contra de la violencia de género, ¿cómo podemos entender eso? ¿Cómo encajamos eso?

Aunque el señor Montero también lo ha dicho, otro de los argumentos que hemos oído es: esto es una relación sexual entre adultos. En el caso de que sean adultos, en el

caso de que no sean traficadas, una mujer y un hombre, ¿por qué una mujer no puede decidir cobrar por una relación sexual? Yo quería preguntar a los dos psicólogos si ellos consideran que se puede calificar de relación sexual la que se da entre una mujer con un usuario en una situación de prostitución.

También nos han dicho algunas posturas a favor de la regularización que no existen secuelas más allá de las que puede haber en otro trabajo. Incluso me parece que ayer alguien dijo: las secuelas, las mismas que tiene una trabajadora de una ONG; también tiene secuelas la trabajadora de una ONG que no dé salidas a las mujeres que atiende. Otros días dijeron: las mismas que puede tener cualquier trabajadora, incluso las secuelas se las crea la propia sociedad, globalmente sería así, sería la propia sociedad en su conjunto. ¿Ustedes creen que las secuelas pueden ser comparables con las de otra profesión? Otra línea argumental ha sido: bueno, las secuelas que tengan o no de las prostitutas dependen de la valoración que ellas tienen de la sexualidad y de la prostitución. Entonces en función de cómo ellas se acercan a la prostitución tienen secuelas o no; si lo normalizan no hay ningún tipo de problema. A mí me interesaría su opinión sobre este tema.

SEGUNDO TURNO / RESPUESTAS COMPARECIENTES

El señor CATEDRÁTICO DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (Javaloy Mazón): Voy a intentarlo, aunque veo una riqueza de preguntas que realmente me hace pensar que no vamos a contestar entre todos en media hora, que probablemente las ramificaciones de ciertas preguntas que van bastante al fondo de la cuestión creo que van tener cola en el pequeño debate que tenemos aquí.

Ante todo, agradezco las preguntas de SS.SS., voy a intentar responder por orden. En primer lugar, el señor Urrutia ha hablado en su primera pregunta de cómo cambiar esta situación en que la prostitución es endémica en este país, uno de los más

consumidores de prostitución, con locales, etcétera. Desde mi punto de vista, el aspecto clave para cambiar es el aspecto cultural. Igual que se ha dicho que en un barrio, en un país o en una comunidad autónoma si se quiere erradicar la violencia o el terrorismo donde está la raíz es en la cultura de violencia que hace que determinados jóvenes se socialicen viendo la violencia o el terrorismo como algo correcto, desde mi punto de vista ocurre exactamente igual con cualquier problema social grave o con cualquier conducta antisocial, como es el caso de la prostitución como violencia de género. Me parece claro que la cultura española, evidentemente, en unas comunidades autónomas o en unos pueblos más que en otros, es una cultura que alimenta la prostitución. Creo que debe empezar a hablarse de que igual que hay una cultura de la violencia en determinados ambientes, hay una cultura de la prostitución. Es decir, hay ambientes en España donde la prostitución no está mal vista, donde puede ser políticamente correcta, incluso puede estar mal el no practicarla. Me ha gustado el ejemplo que se ha utilizado de que algunas juergas nocturnas acaban ahora en prostitución. Si me permiten, les puedo decir que me impactó que hace pocos años, con motivo de la inauguración de una casa, asistía el constructor, los albañiles y era tradición que los propietarios, en un pueblo pirenaico, invitaban a los albañiles y al constructor a una cena. La cena fue muy bien, pero en el momento de los postres, al tomar café, algunos trabajadores, albañiles, empezaron a levantarse y al cabo de uno minutos, los diez o doce que habían estado construyendo las casas habían desaparecido. Pregunté extrañado al constructor: ¿qué pasa? ¿Dónde han ido? Dijo: nada, nada, no tiene importancia. Han ido a un lugar de alterne. Entonces, comprobé lo que es la cultura de la prostitución, una cultura donde queda mal que un hombre no haga lo que están haciendo otros hombres. No estoy hablando de hace 40 o 50 años, estoy hablando de hace muy pocos años. Queda mal. Le podrían achacar a ese hombre, tal vez, que tiene una sexualidad desviada según la corriente dominante, que es homosexual, que es un marica. Para mí esto es la cultura de la prostitución.

Si en este país hay un 30 por ciento de hombres que han estado o están con prostitutas, qué duda cabe que hay una amplia cultura de la prostitución. No sólo prácticas, sino creencias en el sentido de que es más hombre el que funciona bien con las prostitutas y hace ese tipo de conductas. Insisto en que igual que se puede hablar de cultura de violencia refiriéndose a aspectos, a zonas limitadas, no se puede decir que haya una cultura de la violencia generalizada en España. Tampoco se puede decir que la cultura de la prostitución esté generalizada por igual en España. Hay una cultura básica de la prostitución en todas partes y hay una cultura más arraigada en ciertos pueblos, en ciertas zonas en que se considera que lo propio de un hombre es en un momento determinado esta juerga nocturna. Allí está el problema. ¿Cómo luchar contra eso? Tiene mucha relación con preguntas que se han hecho con respecto a las medidas que se están tomando y lo difícil que es erradicar el problema.

Respecto a cómo luchar contra esto, yo vuelvo a decir que para mí lo fundamental es conocer la realidad. Realizar informes en que las prostitutas, en que las mujeres prostituidas den a conocer su vida; entrevistas a prostituidas y prostituidores; que salga a la luz el problema. Preguntaba la señora Sainz -permítanme que relacione algunas de sus intervenciones- ¿por qué no hay estudios sobre las opiniones de los clientes, sobre las opiniones de la sociedad? Hay alguno pero muy limitado. ¿Por qué no hay más estudios? Pues, sencillamente, porque los estudios requieren una financiación y hasta ahora no ha habido motivo o no ha habido financiación para hacerlos. Creo que una buena razón sería un informe preconizado desde aquí, desde el Parlamento y el Senado sobre la prostitución. Yo creo que la difusión de este informe, las entrevistas que correspondan como secuela en medios de comunicación, etcétera, podría influir mucho en un debate público que en pocos años puede ir cambiando la cultura. Tengamos en cuenta que en este país la cultura ha cambiado brutalmente, particularmente después de la muerte de Franco, al iniciarse la democracia. Tengamos en cuenta que el director de la Encuesta

Mundial de Valores que puede comparar las opiniones de distintos países, de distintos continentes, Ronald Inghart, decía que en ningún otro país del mundo ha cambiado más que en España los valores, las actitudes y las creencias, particularmente hacia comportamientos sexuales, morales y religiosos. Nosotros estamos en ese país donde hay cultura de la prostitución, pero país bastante tolerante, bastante amante de los derechos humanos, y yo creo que esta es la conexión cuando se dé a conocer la situación degradante de las mujeres prostituidas. La mayoría de españoles están a favor de los derechos humanos y se van a poner claramente, antes o después, creo yo, en contra de la opresión de estas mujeres.

Se ha hablado también de la necesidad de educación sexual y educación moral, ética. Evidentemente, es un ingrediente importante. Yo lo resumiría en la enseñanza de los derechos humanos en la práctica. En España se está creando una buena cultura de los derechos humanos. Falta que demostremos a las personas, a los hombres y mujeres de a pie que es contradictorio el tener en la cabeza la idea de los derechos humanos universales y pensar que la prostitución es algo ante lo que hay que ser tolerante, complaciente, la sonrisa del típico hombre español delante de la mujer prostituida. La prostitución viste como algo divertido, como algo simpático, como algo objeto de bromas pícaras, de guiñar el ojo un hombre a otro hombre. En este país se puede cambiar la cultura; se está cambiando en lo referente al tabaco, en lo referente a las costumbres en la carretera, se está cambiando la cultura referente al cáncer, a la alimentación. Se están cambiando muchas conductas no saludables. La prostitución, además de ser una conducta no saludable: puede producir enfermedades, sida, etcétera, degrada totalmente a la persona. Informes realizados en España deberían dar a conocer que las mujeres prostituidas desprecian a los hombres, les llaman bacalao. En los países nórdicos, y también en Barcelona como me decía una periodista, bacalao: señores 'atontaos', fáciles de cazar en una red, de atrapar. Los hombres prostituidores desprecian a las prostitutas,

las consideran un lugar donde evacuar el semen. La cultura de la prostitución genera una cultura de desprecio entre los hombres y las mujeres. Esta cultura, vuelvo a decir, choca con el respeto a la persona humana en que los españoles creen. Entonces, yo creo que la difusión de esta realidad dramática, sufriente de la mujer prostituida y de la falta de sentido de esta cultura de la prostitución va a impactar a los españoles, y aquí no necesitamos muchos años para cambiar valores equivocados, como hemos visto durante estos últimos cambios.

Perdone, ya estoy acabando, es que ustedes han planteado tantas cosas. Se ha insistido en que no había estudios sobre estos temas y yo he respondido que no ha habido patrocinadores, como pueden ser el Parlamento o el Senado, como ocurrió en Suecia y como ha ocurrido en otros países. ¿Por qué no lo han hecho entidades privadas? Probablemente, porque el problema de la prostitución es un problema muy vidrioso, muy delicado, muy desagradable. Veríamos que incluso personas muy importantes están implicadas en él. Entonces, ¿quién se mete, así como así, en un problema tan complicado donde puedes ir por lana y puedes salir trasquilado? ¿Quién se atreve a poner el cascabel al gato? Creo que esta misión es misión de ustedes, porque SS.SS. tienen el respaldo de la voluntad popular, el respaldo de la autoridad legal y la opinión pública les respeta.

Se ha preguntado también por el efecto de disociación; lo dejo básicamente para mi compañero Andrés Montero que ha profundizado más en este problema psicológico. Yo les puedo decir que estudiando la psicología del terrorismo, tema al que me he dedicado también, he visto el mismo fenómeno de disociación, de desconexión moral. El terrorista no podría ejecutar un atentado, no podría dar un tiro en la nuca fríamente sin desconexión moral. No estoy matando a una persona humana, estoy liquidando a un fascista, a un enemigo del socialismo o de un ideal que tengo en la cabeza. La despersonalización produciendo esta desconexión moral, facilita, efectivamente, el que

los prostituidores y por generalización gran parte de los españoles no sienta responsabilidad moral y no se avergüence de degradar a la mujer de esta forma. Que esto lo haga una minoría de personas en el caso del terrorismo o que en el caso de la prostitución lo haga solo el 30 por ciento de los hombres y no el 70 por ciento, esto no impide que gran parte de la población española, particularmente masculina, simpatice o vea con cierta alegría y sin dar importancia al tema de la prostitución.

Mi conclusión es que la información de la parte más dramática de la vida de la mujer prostituida en caso de que ustedes promovieran un informe a fondo sobre ello podían dar a conocer a la opinión española iría volcando y cambiando la opinión española. Ciertamente continuaría el estigma de la prostitución, pero creo que también habría una mirada más benévola hacia las mujeres prostituidas como mujeres que en realidad no son verdugos de nadie sino que también son víctimas. De hecho, el estigma probablemente iría cambiando. Antes se consideraba a los homosexuales, a los *gays*, un grupo estigmatizado. Hoy día no son un grupo estigmatizado o, por lo menos, lo son mucho menos. En cualquier caso, el cambio de la cultura es lo que considero fundamental.

Las secuelas producen daños psicológicos siempre; en la prostituta, la relación sexual. Dejo a quienes hayan estudiado más detalladamente el problema, pero lo que puedo decir básicamente es que...

Acabo diciendo que cualquier comportamiento problemático puede producir secuelas. Ahora bien, en un trauma el aspecto clave es si hay disociación, si hay conflicto interno en la persona para hacer una cosa o no. Y ese conflicto interno, esa disociación depende sobre todo de la coacción que sufra. Las mujeres prostituidas más coaccionadas probablemente serán las más traumatizadas, las que paguen un precio psicológico más alto. Nada más, y disculpen.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE JUECES PARA

LA DEMOCRACIA (Vivas Larrui): Me veo en la necesidad de matizar que coordino la Comisión de Igualdad de Jueces para la Democracia, pero que Jueces para la Democracia como asociación judicial en este momento todavía no tiene una posición unitaria y hay varias comisiones trabajando. Lo quiero decir porque es importante para mí, pero también es importante para que estén las cosas claras y es importante para mis compañeros y compañeras de la asociación.

Primero, voy a intentar voy a intentar sistematizar un poquito. Quizá después puede haber alguna pregunta si no les contestara a todo lo que me han planteado.

Como se ha dicho varias veces, simplemente quisiera dar cuenta de que en Francia ha habido un informe promovido por Nicole Ameline, la ministra de Paridad e Igualdad Profesional, que encargó una investigación cuyo nombre era: "El hombre en cuestión: el proceso de devenir cliente de la prostitución". En todo caso, aquí tengo la referencia, les puedo dejar también los datos sobre el tema o se puede encontrar. Esto lo he sacado de un artículo: un médico psicoanalista que trata con prostituidores, a través de las pautas que trae ese informe establece una serie de cuestiones. Me pareció que dados los asuntos que han salido podía ser interesante.

Usted preguntaba cómo llevar a la sociedad un cambio de planteamiento y se planteaba el tema de la dicotomía. Coincido con el señor Javaloy en que el cambio de planteamiento en la sociedad tiene que ser a través de la difusión y del convencimiento. Sabemos, la experiencia lo demuestra, que las cosas pueden cambiar. Yo empezado mi intervención con que esta era nuestra esperanza, nuestra esperanza. ¿Por qué? Porque hemos encontrado personas que en un primer momento decía: no, lo que hay que hacer es regularizar, lo que hay que hacer es dar a estas pobres mujeres... y cuando hay ido rascando más en el problema y adentrándose más han cambiado de opinión. Quiere decirse que esto es posible, es posible sabiendo los datos y es posible, sobre todo,

contrastando argumentos, yendo un poquito más allá de lo que se dice, lo que parece: siempre ha existido, es la profesión más vieja del mundo, en realidad las mujeres siempre..., la suposición de que en el fondo siempre dentro de las mujeres hay una parte de prostituta. En fin, una serie de cosas que están en el inconsciente colectivo que están por ahí dando vueltas sobre la cultura, sobre cómo deben ser las cosas, que quizás conviene contrastar, verlas, entrar a fondo en las mismas.

Creo que también hay un tema importante y es que en este momento ha habido una confluencia de intereses económicos muy fuertes, vamos a llamar empresariales, de prensa, mafias, gente que se dedica a la trata, etcétera, con movimientos que están también dentro del posicionamiento de la mujer en el mundo. Creo que es muy importante tener esto en cuenta. Veamos que en las últimas conferencias de las que se ha hablado - se ha hablado aquí de la Conferencia de Pekín, la última Conferencia de Nueva York-, las mismas mujeres representantes islamistas que fueron allí, que en la Conferencia de Pekín estuvieron de acuerdo en penalizar determinadas prácticas, ya no estaban de acuerdo. Hay declaraciones de las representantes islamistas diciendo: la posición de la mujer tiene que ser servir al marido, así no nos meteremos en problemas. El problema era la violencia. De manera que hay un movimiento en el ámbito mundial que no podemos desconocer.

Creo que también está el tema del feminismo. El feminismo también ha evolucionado y -respondo con esto a una pregunta, perdonen si mezclo algunas cosas que ustedes comentaban antes- desde algunas posiciones se está diciendo: ¿por qué no pueden tener derecho? Que se regulen, que tengan su Seguridad Social, etcétera. Esta defensa de estas mujeres sí se corresponde o está defendida por unos movimientos feministas que vinieron a enlazar el tema de prostitución con mujer transgresora; la mujer que se prostituía o la mujer que era una puta -entre comillas- era la mujer mala, decantada socialmente, aquella que había sido excluida, la madre soltera, etcétera.

Defender esa transgresión que había hecho sobre la norma social esta persona no implica que se tenga que sostener, que se tenga que legalizar, sino que lo que ha ocurrido es que la transgresión sería no darle soporte, no dar soporte a la dicotomía que representa para las mujeres esta división.

Difundir y convencer. Tiene que haber, por supuesto, estudios, campañas y se tiene que acabar con una penalización, un reproche al cliente. Para mí esto resumiría cómo ha de ir el cambio. Junto a estas campañas, evidentemente hay que hacer inversiones. Inversiones significa regular extranjería, como se ha hecho en otros momentos cuando se han regularizado no sé cuántos miles de personas que venían de determinado país porque ha interesado en un momento político. Si la prostitución y las mujeres extranjeras que se encuentran prostituidas representan un número tan elevado, y se estudia y se ve que estos datos son reales, se puede dar un paso más en las medidas, que les pueda motivar a ellas a quedarse. Porque, hasta ahora, la Ley de Extranjería lo que dice es que denuncies al proxeneta y entonces te regularizamos. Hay una situación de extrema violencia y casi nunca lo hacen, además las tendríamos que tener prácticamente escondidas. Entramos en la historia que también se discutió con la violencia doméstica: ahí hay una cierta estigmatización porque esa mujer tiene que ser testigo protegido, no puede rehacer su vida, etcétera. De manera que yo creo que se trata de una posición de decir: vamos a regularizar, por ejemplo, vamos a motivar a estas mujeres para que no sufran consecuencias penales por el hecho de estar ejerciendo aquí la prostitución y, además, darles una serie de salidas con pensiones no contributivas, con prestaciones de desempleo o con determinados subsidios. Evidentemente, esto es dinero, tiene que haber un apoyo mediático. Yo creo que esto es un gigante económico y, por tanto, las campañas tienen que ser institucionales. Creo que consta que cuando se hicieron las comparecencias en el Senado, en el año 2003, algunas mujeres que vinieron a hablar de algunas asociaciones habían intentado publicar anuncios como lo que está

poniendo ahora aquí la Comunidad de Madrid, que prostituir mujeres era ejercer la violencia, de ti depende si pagas por esto, etcétera, y no fue publicado o lo publicaron en páginas intermedias con una carta de excusa. Anteriormente, la señora diputada estaba comentando precisamente el mismo tema que había ocurrido con una pregunta. De manera que una campaña institucional es la única cosa que puede tener una fuerza suficiente para tener la trascendencia que le hace falta a un tema de esta categoría para poder entrar en la gente.

Se ha dicho aquí que los anuncios vienen a incentivar la sexualidad masculina. Yo no sé muy bien si incentivan esto, si incentivan una suposición de goces que pueden tener los hombres si van con prostitutas, no lo sé. Creo que eso también quedaría para los psicólogos.

En cuanto a de qué estamos hablando y dónde centramos el problema, yo creo que estamos en un problema totalmente de derechos humanos. Yo no me saldría de ahí. Estamos en un problema de violencia, en un problema de derechos humanos y, como ya se ha dicho repetidamente, no se trata de salvaguardar derechos individuales de una persona. Si llegáramos al convencimiento de que una persona tiene, efectivamente, ese deseo de practicar el sexo por dinero libremente, pues, esa persona que lo haga, pero el Estado, en general, no puede regular ni aceptar esto como una cosa normal. Pensemos que dar normalidad a una cosa significa aceptación general. Si decimos esto es normal, por ejemplo, si hoy dijéramos vender riñones es normal, seguramente tendría el efecto llamada. El decir normal yo creo que interesa a los empresarios de los burdeles, no interesa a las mujeres, porque estas mujeres que dicen: queremos que nos regularicen la situación, pienso que sí quieren que les regularicen una situación vital, las que vienen de fuera y se encuentran con muy pocos recursos o que han venido engañadas. Las que están ejerciendo la prostitución, por lo que modestamente conozco de mis lecturas o de mis conocimientos con personas que trabajan directamente con ellas, se trata de

personas que ya llevan un tiempo, se trata de personas que han recorrido un cierto camino. Entonces, ¿qué quiere decir regularizar para ellas? ¿Poder tener Seguridad Social? ¿Poder inscribirse en un registro como que son prostitutas? Pues eso no lo van a poder hacer porque hay una convención internacional que prohíbe tener registros de personas prostitutas y porque, hoy por hoy, la actividad prostitución no es una actividad. Si queremos que las personas que en este momento están en la prostitución tengan prestaciones vamos a hacer una oferta, por una parte, de salida de todas las que quieran y, por la otra, unas ciertas prestaciones, que se pueden hacer. Existen también los seguros privados, no se ha dicho que solamente exista el seguro público, pero, en todo caso, me parece que la apuesta del Estado tiene que ser una apuesta para ayudar a salir a las personas que libremente lo quieran hacer, que serán bastantes. Claro, si es una apuesta muy reducida o va a resolverles el tema por un mes, seguramente la gente no lo hace porque piensa que mañana matan a su hermano en Rumanía o piensa que mañana se va a encontrar en la calle de la misma manera.

En cuanto a si pienso que el marco normativo es el adecuado, en este momento tenemos el Código Penal que, como ustedes saben, dice el artículo 188.1: “el que determine coactivamente mediante engaño o abuso ante una situación de necesidad o superioridad a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella será castigado con las penas...” y hay una serie de agravantes. El marco normativo es adecuado para lo que estamos hablando: proxenetas y mafias; eso es una cosa. Otra cosa diferente es el planteamiento cultural y social de reproche al cliente, que es lo que tiene la ley sueca, que incluye un artículo en el Código Penal en el que reprocha directamente el ir a comprar sexo. En este momento en nuestra legislación eso, por supuesto, no está contemplado.

En cuanto a la Ley de Extranjería, vuelvo a decir que las denuncias que se hacen a través de la Ley de Extranjería son muy pocas. En este momento no tengo a la vista los

datos, pero son muy pocas las mujeres que hayan denunciado a los proxenetas para regularizar la situación y sí son muchos los expedientes que se han abierto para expulsarlas del país. Esto es muy grave porque son las más perjudicadas. En el ejemplo que yo les ponía del burdel de Girona ocurría eso. Es decir, a los señores que estaban allí se les pidió el carné de identidad y a unas cuantas de las señoras les hicieron el expediente de expulsión, de manera que encima de ser mujeres prostituidas, mujeres violentadas, tienen que someterse a la identificación, etcétera, y es como dar un dato más para que puedan iniciarse los trámites de expulsión.

En cuanto a la ley que ustedes llaman Ley Tura, me parece que el objetivo es bienintencionado en el sentido de que se podría lograr lo que vamos a poner en el sitio de derechos, pero no concuerda con lo que estamos hablando y he venido exponiendo como derechos. Me parece que es un proyecto para repensar. Mi propuesta sería un proyecto a repensar y espero fervientemente que eso ocurra, porque es verdad que es impactante ver en La Junquera cómo las niñas de 14 años se meten en las cabinas de los camioneros. Eso es impactante y dices: tienen que hacer algo; hay que hacer algo ya, pero hacer algo ya es una parte, es un ángulo de la cuestión. Los grupos de mujeres que están pidiendo que se regularice la prostitución, que son aquellas que a lo mejor están trabajando en el barrio del Rabal en Barcelona, están pidiendo esto y habría que preguntarse: ¿para qué quieren ellas que esto sea un trabajo? ¿Para ellas? ¿Para el futuro? ¿Cuál es su futuro? Porque el trabajo siempre lo hemos pensado como qué quiero ser de mayor, el trabajo es un sueño, es un deseo de cumplir algo. Creo que en este caso no concuerda muy bien deseo con trabajo. Antes también se ha dicho aquí con relación al tema del trabajo que hay algunas mujeres que quizás piensan que en el futuro se organizarán. Pero el día que no estén en la prostitución ¿qué harán? El día que ya no tengan 25 o 26 años, ¿cuál va a ser su futuro? Ahí también quisiera dejar un interrogante, porque creo que tiene relación con la expectativa de que si todo está regulado, después

puede haber otra cosa.

¿Las leyes tiene aspectos pedagógicos? Sí, totalmente. Creo que es muy, muy importante, que el ciudadano perciba que quienes gobiernan tengan las ideas muy claras y quienes legislan tengan la idea clara de que esto no puede ser y actúan. Entonces se ponen en marcha unas campañas sólidas para poderlo explicar.

Con respecto al tema de la opción laboral, sobre altas en la Seguridad Social, ¿por qué no poner masajista? Lo he explicado un poquito antes. Si yo me doy de alta en el Impuesto de Actividades Económicas como masajista y en realidad soy una prostituta, estoy haciendo un fraude. Si me lo está permitiendo la administración será que está cerrando los ojos, pero, en principio, como prostituida no podría darse nunca de alta. ¿Paso intermedio? Yo creo que no. Si tú quieres llegar a un sitio que no puede ser por cuestión de derechos humanos y por principios sólidos de que la prostitución no exista en el sentido de sexo por dinero, me parece que dar pasos intermedios no es la manera. Es como dar unas vueltas que no tienen ningún sentido porque lo único que haría es estabilizar a toda esta gente que tiene invertido tantísimo dinero y que les permitiría tener las saunas, los masajes, etcétera, pero eso sí, legalizados y, además, seguramente controlando cuál es la actividad de esas trabajadoras concretas.

Con relación al argumento de que es una necesidad social, creo que también se ha dicho aquí por activa y por pasiva que no lo es, pero es un tema cultural. Creo que eso implica una relación de dominación de hombres sobre mujeres y, sobre todo, el pensamiento de que los hombres pueden comprar y hacer de las mujeres lo que quieran. Pensemos que si la prostitución fuera un trabajo estaríamos dando también el mensaje de que si tú te quedas sin trabajo te puedes hacer prostituta y, entonces, el INEM te llama y te dice usted tiene que venir aquí a buscar un trabajo y te llamaría para decir: venga usted aquí a un bar de alterne. Te podrías negar la primera vez, pero la segunda o la tercera a lo mejor perdías la prestación. Esto me parece ya alucinante. Hay algunas campañas que

vienen a decir: ¿si la prostitución fuera un trabajo se lo recomendarías a tu hija? Porque, evidentemente, si un papá va a llamar a la cita y después resulta que la mujer prostituida que va a ir a esa cita podría ser su hija, es muy fuerte. Yo sé que son campañas de mover el interior, pero quiero decir las cosas en el sentido de que si un trabajo implica prestaciones, entre esas prestaciones está la Seguridad Social: es desempleo, es incapacidad temporal, es incapacidad permanente. ¿Qué pasa? ¿Vamos a decir cuál es la enfermedad profesional de las prostitutas? ¿Cuál va a ser, el sida? No lo sé. Lo pongo un poco como cosas para pensar en ello, que a mí también me han llevado a pensar y las hemos tratado en nuestra comisión.

En cuanto a lo de las secuelas del trabajo, ya parto del tema de que no puede ser trabajo, pero precisamente, el trabajo, si en algo es escrupuloso es en el tema de prevención de riesgos. Si en algo se está calificando y machacando a las empresas en este momento es con la prevención de riesgos; empresa que no la tiene y que tiene un accidente de trabajo, sanción de la Inspección de Trabajo y multa directamente solo por no tener el Plan de Prevención. Aparte está la formación a sus trabajadores. ¿Qué formación les vamos a dar a las mujeres prostituidas para que prevengan los riesgos? Parece un poco extraño, ¿no?

Hay un estudio de la Guardia Civil que hizo para la Junta de Andalucía que da cuenta de una forma bastante afinada de cómo está la situación de los prostíbulos en España.

Por otro lado, creo que lo de estigmatizar por cotizar a la Seguridad Social, aparte de que no puede ser por trabajo ni porque no es actividad económica reconocida, sería una manera de tenerlas en una lista. Es decir, sabemos quienes son, y en esa lista veríamos quién se engancharía. Se engancharían las camareras y las de alterne de hoy y se engancharían seguramente todas aquellas mujeres que a lo mejor han caído en la drogadicción y que ya en una determinada situación física no se dedican a la prostitución.

Además hay un tema muy importante que antes no he dicho: ¿qué pasaría con la carencia? Para tener acceso a prestaciones de Seguridad Social tú tienes que haber cotizado unos cuantos años. ¿Qué pasaría con las mujeres mayores que están ejerciendo la prostitución? ¿Con éstas que ya tienen una mediana edad que por mucho que coticen no van a tener esas carencias de diez o quince años que se les exigen para determinadas prestaciones? En definitiva, creo que esto interesa sobre todo a los empresarios que quieren regularizar y de alguna forma tener normalizada la prostitución.

No sé si me dejo cosas; seguramente sí. Les pido que, en todo caso, me hagan un recordatorio. Ahora repasaré todo lo que anoté porque quizás he mezclado un poco las respuestas.

La señora MIURA BIENDICHO: Yo también veo muy complicado el poder responder en poco tiempo a toda esa batería de preguntas. Muchas de ellas serían objeto no de una tarde entera sino de un debate en un congreso porque han tocado cuestiones bien complicadas. Desde luego, estamos ante un problema muy complicado.

Empezaríamos por la materia económica a la que ha hecho referencia el señor Urrutia. ¿Cómo entrar en toda la cuestión económica? Pues, es bien complicado, no puedo decir otra cosa. ¿Cómo acabar con el tráfico de armas? ¿Cómo acabar con el tráfico de drogas? Desde luego, es una apuesta en común, una coordinación y una voluntad de diferentes Gobiernos. Yo creo que la Unión Europea se lo tendrá que plantear como tal. Solamente se podrá acabar con esto con un trabajo y con una voluntad férrea, pero todos sabemos que en el seno de la Unión Europea hay muchas posturas diferentes porque hay muchos intereses económicos dentro de la propia Unión Europea. Pero miren, y vuelvo a hablar de Madrid porque es lo que más conozco, nos podemos posicionar diciendo que no queremos que Madrid sea una ciudad en la que una parte de la población explote a otra, incomodar a la demanda -todo eso hay que hacerlo pensando en las

propias competencias municipales-, disuadir al cliente, no hacer fácil el que estén las mafias aquí en Madrid. Si las mafias consideran que es una lata estar en Madrid a lo mejor se plantean ir a otro sitio. Alguien me podrá decir: entonces van a dar el plomo a otra ciudad. Pues que las otras ciudades hagan lo mismo. Es un poco lo que se planteó al Gobierno sueco: mire, usted hace eso, pero ¿y los países de al lado? Pues, mire usted, si Finlandia, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Francia, España hacen lo mismo, se caen al mar porque se les va quitando de todos los sitios. A lo mejor habrá que hacer algo de eso. Pero han tenido la valentía, cada uno en su estilo de posicionarse, porque lo primero que hay que hacer es posicionarse. Si todos estamos de acuerdo en que es una forma de violencia, que es algo que atenta a los derechos humanos, que es algo indigno, no podemos decir: estamos de acuerdo, pero... No, pero, no, porque en otras cuestiones no hay ese pero.

Cuando aquí se decidió que la violencia de pareja es un atentado a la dignidad de la persona y es intolerable, les recuerdo que se empezó por hacer emerger por parte de las ONG. Luego, se empezó a convencer a las mujeres de que tenían que denunciar. Luego, resulta que si no se ratificaban no prosperaba, porque la señora supuestamente le perdonaba. Como al principio en el delito de la violación existía el perdón del ofendido y llegó un momento en que la sociedad le dijo: usted perdona, pero la sociedad no lo puede consentir, y aún con perdón del ofendido continúa, y a la maltratada en estos momentos, aunque no se ratifique, se continúa con ello. Eso es un posicionamiento social.

¿Estamos en un mundo depredador? Cuando se transmite a una sociedad que la prostitución es una forma de vida, que el proxeneta es un empresario, resulta que la sociedad tiene que creerse que es una forma de vida o le interesa creerse que el proxeneta es un empresario. Pero fíjese que curioso: cuando, por ejemplo, se detiene a un alemán -porque es a los que suele detener- en Tailandia o en cualquier sitio porque estaba utilizando menores, abusando de menores se dice: era un perfecto padre de

familia. ¿Qué pasa? ¿Por qué ese perfecto padre de familia no tiene límites, con comillas, para hacer lo que nunca haría en su propia familia en su país? A lo mejor hay que estudiar por qué se hace eso. Desde luego, estoy de acuerdo con lo que ha explicado el señor Javaloy. Lo ha explicado muy bien; yo no soy psicóloga y él lo ha explicado muy bien. Yo, en mi intervención, también he intentado hablar de los límites de una sociedad y que no todo se puede resolver pagando con dinero.

¿Si se regulase la prostitución se incrementaría? Yo estoy convencida de que sí, y prueba de ello es que estudios que están ahí, no me los invento yo, en Holanda y Alemania demuestran claramente que no solamente no ha aumentado sino que, además, hay mucha prostitución infantil, que es una de las supuestas finalidades de la reglamentación. Pero voy más lejos. Señoras y señores, en Alemania y en Holanda no hay alemanas y holandesas, hay mujeres venidas de otros países, sobre todo de las antiguas colonias holandesas. Eso quiere decir algo, ¿no? ¿Por qué en Madrid en estos momentos hay un 80 y un 85 por ciento? ¿Cuáles son las fuentes? Nuestro propio trabajo, el ayuntamiento, lo que vemos cada día a través de la unidad, a través del centro de día. ¿Por qué cuando un país va evolucionando las nativas, las autóctonas dejan de prostituirse? Si es tan estupendo y tan fácil y se gana tanto, ¿por qué no se siguen prostituyendo?

Aquí se ha preguntado acerca de las que quieren ser libres y no pueden ejercer, de las que supuestamente están oprimidas. ¿Y por qué no se escuchan las voces de las que no quieren ejercer? Pues, miren, por muchas razones muy claras; yo voy a hablar de unas cuantas: porque no hay interés en que se escuchen esas voces. El señor Javaloy también lo ha dicho. Yo estoy segura de que si las personas y la sociedad supieran lo que es y el efecto de la prostitución muchísimos hombres dejarían de ser clientes, porque los hombres no son malos por naturaleza, pero hay que decirlo, hay que explicarlo. ¿Es que todos son malos? Claro que no. Lo que ocurre es que hay una... No puedo decir que sea

una cultura -eso no es cultura- de que se es muy macho, igual que antes había ese refrán que dice: cuando vuelvas a tu casa pega a tu mujer; tú no sabes por qué, pero ella sí que lo sabe. Eso formaba parte de la cultura popular. Pues, en estos momentos, como ha explicado el señor Javaloy, se festeja y a ver quién es el no macho que se atreve a decir: yo no voy a ir. Forma parte de una falta de cultura -y ahora sí que hablo de cultura- de la igualdad en este país, porque en este país no hay cultura de la igualdad. ¿Por qué no se oyen esas voces? Porque no hay interés en que se escuchen. Primer tema.

Segundo tema: porque produce morbo. Nosotros organizamos muchos congresos y muchas conferencias sobre prostitución y si mandamos una nota a los medios, no la sacan; no la sacan. Yo aquí tengo un listado de cosas que hemos hecho que nunca han salido en los medios; no las sacan. Solo sacan cuando va una prostituta, supuestamente libre. Esas supuestas libres yo las conozco con nombres y apellidos; puedo dar los nombres y los apellidos de todas; las conozco desde hace mucho: las italianas, las francesas, las suizas... Conocemos a todas; los que llevamos tiempo trabajando en esto las conocemos a todas. Las traen, las suben, las llevan. Yo me pregunto ¿cuándo ejercieron la prostitución? Si hace años que yo las estoy escuchando en todas partes diciendo que ellas son libres cuando han ejercido la prostitución. ¿Qué hay detrás de todo eso? Esa es una pregunta que formulo aquí en voz alta. ¿Qué hay detrás de todo eso? Desde luego, manipulación. Los psicólogos estarán seguramente conmigo con que a una persona que es objeto de esa terrible violencia no se la puede manipular porque eso es perpetuar esa victimización, al igual que hoy en día a nadie se le ocurre llevar a las maltratadas por la televisión y por la radio para que hablen: ¿cómo la maltrataba? ¿Cómo es su problema? Recuerdo que al principio tantas veces me han pedido los periodistas: quieren una maltratada y a ser posible con huellas físicas de su maltrato. ¡Qué disparate! Eso ahora ya no se les ocurre, pero siguen insistiendo, porque además este es un tema del que todo el mundo se considera legitimado para opinar de él; aunque no se conozca,

todo el mundo quiere hablar: si tiene secuelas, si no las tiene... Todo el mundo habla de la prostitución con un absoluto desconocimiento de causa.

¿Está la sociedad española preparada para una legislación abolicionista? Yo creo que están todas o no está ninguna. Yo devuelvo la pregunta: ¿hay intereses en que esté preparada? ¿O hay otros muchos intereses, como también decía el señor Javaloy, en que todavía no sea el momento?

Responsabilidad del cliente. Si no hubiera demanda se acabaría el negocio y, por tanto, la explotación. Solo eliminando la demanda será posible erradicar la explotación sexual y así se reconoce en la Convención del Consejo de Europa sobre el tráfico de seres humanos (Varsovia, 2005), cuando se habla de disuadir y desalentar la demanda. Se habla de ello en el Protocolo de Palermo que, por cierto, España no lo ha ratificado. Y se va más lejos. Más clara y rotunda es en sus recomendaciones la Comisión sobre la Condición de la Mujer de Naciones Unidas (Nueva York, 2005) en la que se insta a los Gobiernos a tomar medidas para eliminar, no desalentar, eliminar la demanda de mujeres, niñas y niños.

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid? Aparte de posicionarse, desplazar el punto de mira centrado históricamente en la prostituta, en la mujer prostituida y en el proxeneta, a veces, hacia el cliente. ¿Cómo lo ha desplazado? Centrándose en este mensaje: porque tú pagas existe la prostitución; no contribuyas a perpetuar la explotación de seres humanos. No se pueden imaginar cómo nos han criticado por esto; no se pueden imaginar. ¿Quiénes nos han criticado? Muchas organizaciones que dicen que es una opción libre, y no se pueden imaginar la cantidad de mensajes que hemos recibido apoyándonos en esta línea, y muchos de hombres, muchísimos hombres.

Les voy a contar una pequeña anécdota muy reveladora: hace unos días hemos celebrado un seminario interno sobre rehabilitación de víctimas en el que han participado organizaciones y expertos europeos y españoles que están trabajando en la rehabilitación

de víctimas. Como era a puerta cerrada hemos hablado con todo tipo de franqueza. Había inglesas, francesas, italianas, españolas, y en algún momento determinado se nos olvidó hasta que había traductores. En un descanso se nos acercan las cuatro traductoras y habla una y nos dice: oye, que contéis con nosotras. ¿Cómo? Sí, sí. Es que no lo teníamos claro, pero después de estar oyendo tres días lo tenemos clarísimo y a partir de ahora, cuando haya reuniones familiares o de amigos ya sabemos qué decir. Se enciende una bombilla e insistimos en lo que apuntó por primera vez en vez esta tarde el señor Javaloy: la sociedad no conoce la realidad. Hay que transmitir a la sociedad lo que es esto. Es la primera propuesta que les hacemos. Tienen que poner los medios para que la sociedad lo conozca; tienen que facilitar el que podamos transmitir no solamente los que están a favor de la reglamentación, sino, también, por qué nos parece un atentado a la dignidad y a los derechos humanos.

¿Qué hay que hacer con los clubes? Yo pienso que con la ley actual en la mano se podrían cerrar muchísimos clubes. ¿Si se regulase la prostitución se incrementaría? Ya he dicho que sí. Pero cuando se despenalizó el proxenetismo en el año 1995 que, entre paréntesis, fue el único país del mundo en el que se despenalizó proxenetismo, España se llenó de proxenetes, era el paraíso de las redes. ¿Cómo no? Si eran empresarios.

¿Hay que hacer estudios con el cliente? Desde el ayuntamiento los hemos hecho, estamos haciéndolo sobre el cliente. Precisamente, no sé si hoy comparecía la psicólogo D. Terol que está haciendo uno con Melissa Farley que hemos distribuido, pero antes habíamos hecho otro: "Una aproximación al cliente en la Comunidad de Madrid". Hemos hecho un trabajo terrible sobre la percepción de los universitarios de la prostitución; otro sobre los institutos sobre los abusos sexuales. Han sido muy instructivos porque nos hacen ver la cantidad de cosas que hay que hacer.

Yo me pregunto: ¿por qué tantos documentales resaltando los aspectos positivos? Hace poco vi el de una prostituta que había muerto en Suiza. Era una mujer estupenda.

Lo que no saben es todo lo que sufrió esa mujer estupenda, eso no sale. Pero resulta que yo conocí a esa suiza y un día, comiendo juntas, en el primer congreso de prostitutas que hubo, hablando ya, porque las mujeres tenemos mucha facilidad para hablar, de nuestras vidas, me contó cómo había llegado a la prostitución. Y hablamos de nuestros hijos y le pregunté: los tuyos, ¿qué hacen? Y me dijo: lo primero de todo, mis hijos no tienen nada que ver con el mundo de la prostitución. Si es estupendo, no tienes por qué impedir que tus hijos entren en la prostitución. Hasta los toreros que están en peligro te dicen: hombre, yo preferiría que no porque es un peligro, pero no se cierran en banda. La ministra sueca de Igualdad decía que ella no conoce a ninguna niña que sueñe con ser prostituta. Sueñan con ser princesas, bomberas, médicas, pero ¿con prostitutas? Nadie sueña con ser estas cosas.

Problemas que plantea ahora mismo la prostitución en la convivencia ciudadana. Es uno de los problemas que en estos momentos, en una ciudad como Madrid se plantea y hay que tener presente, cómo conciliar los derechos de la ciudadanía a vivir en una calle y en una plaza, porque ya no es la prostituta en sí, es el mundo marginal que rodea el ejercicio de la prostitución. Hay que buscar ese equilibrio, pero la solución no es ni encerrarlas en clubes ni dejarlas para que no se las vea. La solución, perdónenme -Víctor Hugo decía que la utopía de hoy puede ser la realidad de mañana-, es la erradicación de la prostitución. ¿Es que hemos acabado con los delitos de los robos, de los tirones? Y no se nos ocurre decir como existe desde que existe el mundo, vamos a decir los robos de bolsos y los tirones se permiten. No; en nuestro ordenamiento tiene que decir lo que forma parte de lo que queremos en la sociedad y lo que no forma parte de ello y, desde luego, hay muchas personas que no queremos una sociedad en la que una parte violenta, y, además, justamente al más vulnerable, al más pobre, al que ha sufrido situaciones anteriores terribles. Los psicólogos lo sabrán, hay estudios hechos que demuestran que más del 75 por ciento de las personas que ejercen la prostitución, más del 75, y algunos

dicen que hasta el 85 por ciento -yo prefiero el 75 por ciento para no pecar de exagerada- sufrieron abusos sexuales en su infancia y su juventud. ¿Y se han planteado ustedes que muchas de las que ejercen la prostitución, de las mujeres prostituidas, fueron niñas prostituidas que continuaron al ser adultas ejerciendo la prostitución?

¿Es adecuado el marco jurídico en España? Yo creo que en estos momentos no. Se despenalizó en 1995, se volvió a penalizar en 2003, pero francamente yo propongo -segunda propuesta- la sanción al cliente, y, ¿por qué no?, la vuelta a la sanción de la tercería locativa. Si estamos de acuerdo con que es algo nocivo, ¿qué está haciendo la tercería locativa? Facilitando que se explote a las mujeres. Paralelamente a esto, claro que hay que hacer campañas de educación en igualdad, campañas de sensibilización a la sociedad, campañas de información al cliente. Desde luego, lo que está claro es que hay que cambiar y modificar nuestro actual ordenamiento jurídico. Fíjense que en el año 1995, al mismo tiempo que aquí se despenalizaba el proxenetismo, en Francia se aumentaban las penas y se pasaban a un capítulo contra la dignidad de las personas. Aquí, curiosamente, porque hay un gran desconocimiento están en el capítulo de la libertad sexual de las personas. Y volvemos a lo de antes, ¿libertad sexual de quién? Será del cliente, porque la prostituta realmente no es sexualidad lo que está haciendo, y por respeto no lo cuento aquí, pero ya se empieza a decir en voz alta. El otro día después del seminario tuvimos una sesión pública y las organizaciones explicaron, y yo veía la cara de horror de las personas, pero es que hay que hablar con claridad porque esto no es "Pretty woman", esto es muy duro. Lo que esas señoras tienen que hacer para ganarse ese dinero es muy duro y eso no tiene nada que ver con la sexualidad de esas personas, en absoluto.

¿Representan la mayoría las mujeres que piden regularizar la prostitución? Absoluta y tajantemente no. Es una minoría; ni siquiera yo quiero decir tajantemente que no hay ninguna que quiera ejercerlo. ¿De qué hablamos? ¿De un 1 por ciento? ¿Y por un

1 por ciento vamos a dictar una norma que, sin embargo, sea terrible para el 99 por ciento? Yo creo que no.

Hay asociaciones que atienden a mujeres prostituidas y que quieren la reglamentación. ¿Hemos escuchado a las otras? En Madrid, por ejemplo -vuelvo a Madrid que es lo que conozco-, hay una que dice que hay que reglamentar, y al lado de esta una hay como veinte que dicen que no. Lo que pasa es que esa una es la que sale en los medios, las otras veinte -lo ha explicado también la compareciente-, cada vez que quieren esas organizaciones meter solo una carta, no se la admiten.

No he tocado el tema de los anuncios, pero quiero tocarlo. Yo me pregunto: ¿no están muchos de ellos contraviniendo la normativa sobre publicidad no sexista? Yo creo que sí. ¿Nos hemos preguntado cuánto ganan los medios de comunicación con esos anuncios que suponen el estupor y el asombro de la mayoría de los extranjeros que vienen a nuestro país? En un país con unos medios llamados serios y todos tienen unos anuncios terribles, porque los anuncios, ¡hay que leerlos! A lo mejor también, tercera propuesta, hay que hacer algo esa barbaridad que son los anuncios que, entre otras cosas, pueden ser hasta un fomento de los pederastas: te espero en casa en uniforme de colegio. ¡Hombre! Al colegio se va hasta los 17 años. ¿Quién te espera en casa con uniforme? ¿Una menor? Cara aniñada, ¿qué estás diciendo? ¿Qué te gustan los niños? En fin, no voy a entrar porque ustedes lo conocen más que yo.

¿Qué estamos haciendo en el ayuntamiento? ¿Cuál es el presupuesto? El presupuesto yo no lo tengo, pero con mucho gusto se lo diré en cualquier momento. Lo más importante es el posicionamiento. En segundo lugar, ¿qué estamos haciendo? Para apoyo a las víctimas tenemos la unidad móvil que recorre las zonas en las que hay prostitución; un centro de día con un proyecto individualizado y mucha, mucha atención psicológica para volver a intentar recomponer esa personalidad tan terriblemente desestructurada. En una fase muy avanzada, tenemos talleres remunerados para poder

ejercer un trabajo y en una fase muy determinada de este proceso, rehabilitación. No vale eso de dale un trabajo y deja la prostitución. Hay desconocimiento. ¿Cómo va a trabajar una persona tan destruida interiormente? Si son las maltratadas por su pareja y lo primero que tienen que hacer es reposar, tranquilizarse y luego ya hablaremos de volver a trabajar. ¡Qué desconocimiento! Naturalmente hay fases y hay circunstancias. No es lo mismo una mujer que ha estado un mes que una mujer que lleva diez años, no tiene nada que ver.

Las secuelas. En este seminario del otro día de la rehabilitación, todos teníamos claro que es tan difícil como cuando hablamos de los toxicómanos. Es difícilísimo, pero es un derecho tener la oportunidad de vivir en la sociedad de una manera normalizada, aunque es muy difícil y las secuelas son terroríficas, los sueños, las pesadillas. La que fue presidenta de una asociación que crearon un grupo de proxenetas de clubes de alterne, a esa chica la conocí yo. Era la presidenta; era de libro: madre prostituta, padrastro que la había violado y había abusado de ella, la habían echado de casa, se queda embarazada, esa es la presidenta de la asociación que defiende el ejercicio de la prostitución. Yo creo que hay mucho que comunicar; hay muchísimo que decir. Lo importante es que se oiga nuestra voz. Todo lo que yo he contado aquí, ¿dónde nos dejan contarlo? ¿Quién lo ha escuchado si no son los de siempre? ¿Quién viene a nuestras conferencias y a nuestros congresos? Los de siempre. La sociedad no quiere escuchar esto porque es muy doloroso. ¿Ustedes se acuerdan de cuando mendigos por las calles? Madres con niños, etcétera. Cuando te llamaba por teléfono un ciudadano para decirlo, era más porque no quería verlo. Cuando tú salías de una tienda lujosa y dabas dinero lo que estabas diciendo es: quítate, no me crees mala conciencia. Pues esto es una parte más de una sociedad con muchas contradicciones que, desde luego, es responsable, aunque no igual que los clientes, de algo que hemos creado y que como miembros de la sociedad somos responsables. Como personas individuales claro que no lo somos, pero nos duele verlo.

Creo que he contestado prácticamente a todo. Muchas gracias por la atención.

El señor PSICÓLOGO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA DE LA VIOLENCIA (Montero): En primer lugar, quiero agradecer a SS.SS. las preguntas. Por supuesto, no pretendo contestar a todas. Creo que directamente no voy a contestar a ninguna, simplemente voy a hacer una reflexión que trate de aglutinar muchas de las respuestas a las preguntas individuales.

¿Qué pueden hacer ustedes desde esta Comisión para avanzar en el problema? En una pregunta que hacen y en varias de las preguntas que han formulado se trasluce el enfoque práctico que le quieren dar a esta Comisión. Es decir, ¿qué podemos hacer? ¿Para qué puede servir? ¿Qué podemos decir para que esto sirva de algo? En primer lugar, yo diría que hace falta coraje político. Ustedes representan a los grupos parlamentarios y deberían ponerse de acuerdo en tener ese coraje político para algo que cambiaría radicalmente el planteamiento del problema y es reconceptualizar, reconceptualizar la prostitución. Creo que es algo que podría aportar el informe de esta Comisión: la reconceptualización del problema, porque parte de las derivaciones negativas que tiene la prostitución y de la implantación que tiene en la sociedad es porque está demasiado asociada al ámbito laboral. Las propias frases de que la prostitución es la profesión más antigua del mundo denotan claramente donde está el sesgo de interpretación de la población con respecto a la prostitución.

Yo me pregunto por qué con los elementos que tenemos de los ingredientes coactivos, los ingredientes de violencia y amenaza que son inherentes a la conducta de la prostitución por parte de prostituidores y proxenetas, por qué sabiendo lo que sabemos, la prostitución no está recogida en la Ley Integral de Violencia de Género. ¿Por qué no está ahí? Pues sencillamente porque no está adecuadamente conceptualizada ni en términos legales, ni en términos jurídicos, ni por supuesto en términos sociales. De manera que lo

primero que habría que hacer, y es algo que yo les pediría como representantes de la ciudadanía en el Parlamento, es que reconceptúen el problema, y el problema bascula claramente hacia el ámbito de la violencia. La prostitución es un problema de violencia, es un problema de violencia hacia la mujer como problema social; así de sencillo y así de claro. Hay suficientes elementos para considerarlo así. De manera que hagan ustedes una hipótesis y plantéenlo así, la prostitución como un problema de violencia. Y, a partir de esa hipótesis, que la pueden plantear ustedes perfectamente con los elementos que tienen, sugieran la realización de estudios que aquí se han mencionado.

¿Cómo se pueden hacer esos estudios? Ya lo ha dicho mi colega: con dinero. Hay que situar dinero para hacer estos estudios. Desde el punto de vista práctico, ¿cómo se puede hacer? Pueden recurrir a varios elementos. Yo sugeriría que tuvieran en cuenta que el Instituto de la Mujer es un organismo público de ámbito nacional. Hay Instituto de la Mujer en cada una de las comunidades autónomas pero, de entrada, tienen uno en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Hay un programa de investigación nacional que es el programa de investigación, desarrollo e innovación que, que yo sepa, no tiene un capítulo específico dedicado a violencia hacia la mujer, y es de donde cuelgan la mayoría de las solicitudes de investigación por parte de la comunidad universitaria o de la comunidad académica. El programa nacional de investigación, desarrollo e innovación tiene presupuesto propio, es un programa de financiación. Hagan una asociación entre esos dos elementos y verán como esa hipótesis que yo pedía que pusieran de manifiesto: la prostitución es violencia, verán como esa hipótesis se confirma a través de los estudios y a partir de esa confirmación pueden ustedes regular, pero regular no para reglamentar. Porque, claro, ¿cómo podemos estar siquiera planteándonos que hay posibilidad de regularizar una práctica cuando esa práctica va en contra de los derechos humanos y está basada y articulada en la violencia? Sencillamente porque la conceptualización que tenemos del problema no es la adecuada, lo vemos como un ejercicio laboral que se hace

o no se hace en libertad. Desde esa conceptualización podemos estar hablando y hablando de derechos de los trabajadores, prevención de riesgos laborales, legalización o no legalización de prostíbulos, localización de prostitutas en determinadas zonas de las ciudades, etcétera. Claro, desde ese planteamiento podemos hablar y hablar sobre eso. Cuando tengamos claro que se trata de un asunto de vulneración neta y clara de los derechos humanos, de la articulación de una conducta basada en el abuso y en la violencia, podremos plantearnos que hay que emitir o publicar o desarrollar un corpus jurídico específico pero sencillamente para tratar de neutralizar esa conducta.

Algo muy importante para mí también está relacionado con algo que se ha planteado aquí: la publicidad o la comunicación que se le envía a la sociedad respecto a esta conducta. Creo que también tiene que estar necesariamente asociada con la reconceptualización del problema. Aquí se han mencionado dos de los fenómenos psicológicos: la disociación, en el caso de las víctimas, y la construcción de un modelo mental específico para legitimar la violencia, en el caso de los prostituidores. Son fenómenos que están alimentados de alguna manera por el mensaje que se le transmite a la sociedad. Tienen que tener en cuenta -y no quiero extenderme mucho con cuestiones técnicas- que hay elementos semánticos en los mensajes que refuerzan el modelo mental de los prostituidores. Cuando utilizamos toda la terminología relacionada con el comercio, con el pago, con el dinero no estamos haciendo que un prostituidor se arrepienta de lo que hace porque precisamente utiliza todos esos términos semánticos para construir una realidad paralela que legitime lo que está haciendo. A veces trasladamos mensajes sin tener en cuenta cómo lo procesa el receptor de ese mensaje. Si centramos, en cambio, el mensaje en la explotación, en la esclavitud, en la violencia, en la denigración, en el ejercicio del abuso hay muchas más probabilidades de que parte de los prostituidores, y desde luego buena parte de la sociedad, cambien su óptica, su orientación y su actitud hacia el problema.

Alguien ha hecho una pregunta en el sentido de cómo se puede legalizar un trabajo forzado. Pues, sencillamente, legitimando la desigualdad. Es decir, legalizar, regularizar significa legitimar. Legitimaríamos la desigualdad, pero no solo eso, también alguna de SS.SS. planteaba la cuestión de si era algo de derechos humanos o era algo de seguridad. Desde luego, claramente es algo de derechos humanos, pero también es un problema de seguridad. No solo estaríamos legitimando la desigualdad si regularizamos el comercio del sexo, sino que además estaríamos abriendo oportunidad de operación a la delincuencia organizada global. ¿Ustedes creen, por ejemplo, que la mayoría de los chinos que trabajan en restaurantes chinos lo están haciendo de manera voluntaria? ¿Ustedes saben cuántas horas trabaja un chino en un restaurante chino? Trabaja aproximadamente entre diez y doce horas al día, siete días a la semana y no tienen vacaciones nunca. Claro, deberían saber que el negocio de la hostelería está legalizado, ya lo saben, y también deberían saber que la mayoría de los chinos que trabajan en restaurantes chinos están manejados por las tríadas que son las mafias chinas, la delincuencia organizada global. Pues estarían haciendo exactamente lo mismo regularizando la prostitución y los locales de alterne; exactamente lo mismo. Estarían abriendo restaurantes chinos de carne donde las mujeres que serían víctimas de esa explotación estarían trabajando con los turnos que les pusieran, con papeles en regla, por supuesto, porque a ver si se han creído que las redes de delincuencia organizada no pueden conseguir perfectamente papeles legales y arbitrar todo el proceso para que una persona traída del exterior entre legalmente en un país; si lo hacen con los chinos. Lo hacen con los chinos, por ejemplo, falsificando pasaportes japoneses que roban a turistas japoneses. A mí me parece hasta obvio estar diciendo estas cosas, pero a fuerza de repetirlas a lo mejor tomamos conciencia de que efectivamente, si hablamos de regularización, estamos diciéndoles a las redes de delincuencia organizada, de tráfico de seres humanos que se asienten legalmente en nuestro territorio. Ya lo están haciendo, ya

lo hacen, pero de momento lo hacen entre la ilegalidad y la alegalidad. Regularizándolo lo haríamos legalizando de alguna manera las actividades de la delincuencia organizada que se adapta perfectamente a cualquier ecosistema permisivo que nosotros implantemos.

Un minuto, señorías, porque la señora Vivas me ha pedido si podía explicar en medio segundo un tema de la sentencia del Tribunal de Luxemburgo.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA** (Vivas Larrui): Discúlpenme, pero quería dar cuenta de esto porque sé que este es precisamente uno de los argumentos que, y ha salido la pregunta de quienes están a favor de regularizar, citan con frecuencia esta sentencia Jani, de 20 de noviembre 2001. Esta es una sentencia que se da en el marco no de los derechos humanos sino en el marco de una Europa económica y en el marco del comercio. Se pedía el establecimiento de unas mujeres polacas y checas que querían instalarse en Holanda para ejercer la prostitución por su cuenta. La sentencia no se pronuncia sobre la actividad de prostitución, lo que hace es aplicar el principio de no discriminación entre los Estados para asentarse a hacer una actividad económica. Lo quiero decir porque es importante el texto entero y es importante la interpretación entera.

Existe una sentencia anterior, la sentencia Rubs, de 5 de febrero de 1991, que está referida a la actividad de alterne en la que también dentro del marco económico, nunca dentro de derechos humanos porque no se trata en absoluto, se dice que puede ser un contrato de trabajo sometido a régimen de dependencia y subordinación, pero el alterne, y estamos hablando de otros países, no de España.

Quería decirlo porque son sentencias que se suelen utilizar y como precisamente, los tribunales españoles, las veces que les han llegado asuntos están tratando el tema fronterizo, alterne, prostitución, es una cuestión a tener en cuenta y también como

argumento.

Finalmente, ya se ha dicho, pero si me permite la presidenta, para terminar me gustaría decir que creo que este tema afecta a la igualdad entre los hombres y las mujeres. Hace años el Instituto de la Mujer hizo un vídeo que se llamaba “Gobernando juntos” en el que las mujeres suecas explicaban cómo llegaron al Parlamento, cómo lanzaron la ley contra la violencia y cómo entendieron que esta actividad de prostitución era una actividad de violencia contra la mujer. Es un vídeo precioso que se suele utilizar en la Escuela Judicial repetidamente, cada año, en la actividad que hacemos sobre los temas de género. Ahí hay un tema importante y es: involucremos también a los hombres. Las mujeres están lanzando el tema, pero involucremos, por favor, a los hombres. La propaganda que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, esta publicidad: porque tú pagas existe la prostitución, va un poco en la línea de esa propaganda que se hacía también en Suecia cuando eran los temas de violencia. Salían hombres con diferentes edades, diferentes caras, diferentes trajes. Decía: cualquiera puede ser un hombre violento, cualquiera puede ser un cliente hipotéticamente, tal como están hoy los anuncios en la prensa, tal como se ve la actividad de prostitución. Pero involucrarles para saber que eso es una actividad contra las mujeres puede llevarles a reflexionar y a los cambios de opinión que pensamos que son posibles.

También me ha pedido un segundo el señor Javaloy. Voy a ser benevolente.

El señor CATEDRÁTICO DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (Javaloy Mazón): Rapidísimo. Simplemente quiero hacer alguna pequeña puntualización. Es inevitable que a veces una cosa que se ha dicho pueda ser interpretada de una manera diferente a la intención de la persona que hablaba. Una puntualización respecto a cultura de la prostitución. No lo decía en el sentido de tener

cultura y conocimientos, sino en el sentido de cultura de la violencia. Es decir, llamo cultura de la prostitución a un lugar donde hay actitudes y comportamientos favorables a la prostitución y en ese lugar, pueblo o país, queda bien la prostitución, no queda mal ir con prostitutas.

La segunda puntualización es acerca de que se ha hablado de la importancia de las campañas institucionales. Son importantes, ciertamente, como son importantes las leyes -valor pedagógico-, pero a tiempo. Una campaña institucional contra el tabaco hace 30 años, estoy seguro de que hubiera sido un fracaso, la gente no tenía información suficiente sobre los efectos nocivos del tabaco. Una campaña institucional contra la prostitución ahora mismo, yo creo que debe ser muy comedida. ¿Por qué? Porque la gente tiene poca información. Cuando se hagan estos informes, con conocimiento, como decía también mi colega, de la vida triste y terrible de la prostituta, la campaña institucional se puede hacer más cómoda y se podrá hacer la ley pedagógica. No ahora, rápidamente, sin el terreno abonado, sino cuando esté el soporte de la población por la difusión de la vida desgraciada y el drama de la violencia que sufre la mujer prostituida.